

Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

CONCEJALES:

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)
D^a MONSERRAT CABRERO
MONTERO (ACS).

D.JUAN JOSE DE FRANCISCO SÁNCHEZ (PP)

D^a MARIA LUISA PEREZ BERNABEU (P.P).

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO (P.P).

D^a ROSA M^a CARREÑO GÓMEZ (P.P.) D. JOSE LUIS GARCIA SÁNCHEZ (PSOE)

D. VALENTIN GÓMEZ GÓMEZ. (PSOE)

D. JULIO DEZA GÓMEZ (PSOE).

D^a MARIA DEL CARMEN PARRAS GOMEZ (PSOE).

D. JESÚS JULIAN CORREDOR ARRIBAS (PSOE).

D^a MARIA LUZ LASTRAS GÓMEZ (PSOE).

SECRETARIO:

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

ORDEN DEL DIA

- 1°.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 14-12-09.
- 2°.- CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO AL 1-9-2009, REMITIDA POR EL INE.
- 3°.- JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. Nueva Composición.
- 4°.- PRECIO DE AFECCIÓN DE LA TASACIÓN FIJADA PARA EXPROPIACIÓN DE PARCELA DEL COLEGIO "SAN MARTÍN DE TOURS".
- 5°.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.
- 6°.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte horas del día ocho de febrero de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada previamente.





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

Intervino El Sr. Alcalde para decir lo siguiente: Bienvenidos a la sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, del día 8 de Febrero del 2010 y antes de comenzar la sesión querría felicitar y dar la enhorabuena a nuestro nuevo Diputado Autonómico José Luis García Sánchez, que tomará posesión de su cargo al parecer el próximo Jueves día 11, en la Asamblea de Madrid, espero que todo vaya bien, que tengas mucha suerte, que desempeñes tu cargo como mejor sepas y sobre todo que mires mucho por la Sierra Oeste.

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: Muchas gracias por la felicitación, es cierto que el día 11 me incorporo a la Asamblea de Madrid y espero hacer el papel lo más dignamente posible, sabiendo que me toca ejercer el papel de la oposición, aunque si es verdad que lamento que el primer día que me toca ir a la Asamblea de Madrid a tomar posesión, siempre es un día que no he podido participar en el Grupo, es decir, si funcionan los Grupos Parlamentarios, hasta que no tomas posesión y te dan la credencial. El Jueves hago ya la promesa o el juramento, pues la verdad es que todavía no estás como efectivo, el Partido ha metido una Moción, del tema del agua, y bueno no sé cual será la postura porque no he participado en ninguna reunión, pero esperemos que sea lo más consecuente posible por el bien de todos. En todo caso si trasladar a toda la Corporación, que lógicamente yo tengo un compromiso con mis vecinos y con los ciudadanos, y espero compatibilizar perfectamente el cargo de Concejal con el cargo de Diputado de la Asamblea de Madrid y así que me tendréis que seguir aguantando aquí una temporada larga, nada más, muchas gracias.

<u>1°.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 14-12-2009.</u>

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: ¿Alguna aclaración al Acta?

Intervino el Concejal del PSOE, Valentín Gómez Gómez para decir lo siguiente: En la página 28, donde dice la votación de la Moción del Pleno celebrado el día 14 de Diciembre de 2009, pone "Por tanto, queda aprobada la Moción del Partido Socialista (que ya ha sido ejecutada....

No sé quién ha puesto eso así, lo habrá dicho alguien, si lo ha dicho alguien que se ponga quién lo ha dicho, alguien puede decir lo que crea conveniente, pero no ahí, tendrá que ponerse en otro sitio si es la intervención de Pablo Martín, de Guillermo o de quién sea, digo yo,

El Secretario dijo: Lo dijo el Alcalde

Valentín Gómez dijo: Pues ponlo, pon que Pablo Martín dijo eso, pero no lo pongas así entre comillas, si lo dijo el Alcalde pues bueno.

El Alcalde dijo: Vamos a ver, el tema de la redacción del Acta es competencia exclusiva del Secretario y el lo recoge como considera, ¿De acuerdo? Entonces, si es algún error pues se corrige pero no sé, como lo quiera poner. ¿Alguna aclaración más?

Pues entonces, queda aprobada por unanimidad el Acta del Pleno referido.





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

<u>2°.- CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO AL 1-9-2009, REMITIDA POR EL INE.</u>

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Creo que es al uno de enero del 2009, el Secretario procede a leer la comunicación del Instituto Nacional de Estadística.

Y el Secretario del Ayuntamiento leyó la siguiente comunicación del INE :

""Según lo previsto en el apartado X, comunicación a los Ayuntamientos de la propuesta de población que se elevará al Gobierno de la Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local sobre revisión del Padrón Municipal y el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población:

Una vez informadas las discrepancias por el Consejo de Empadronamiento, así como la propuesta de cifra de población que el Presidente del INE elevará al Gobierno, esta última será comunicada a cada Ayuntamiento.

Así se comunica que, finalizado el procedimiento para la obtención de la propuesta de cifras oficiales de población previsto en la Resolución de 25 de octubre de 2005, la cifra para su municipio que se ha elevado al Gobierno a los efectos de la aprobación del Real Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de enero de 2009 es la siguiente: **8048** habitantes.

La presente comunicación tiene mero carácter informativo y no es recurrible. En esta fase del procedimiento, el acto administrativo susceptible de recurso, en caso de disconformidad con la cifra comunicada, será el Real Decreto por el que se declaren oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2009, una vez aprobado por el Gobierno y publicado en el Boletín Oficial del Estado, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de su publicación. ""

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, pues como me indica el Secretario, no hay que votar, entonces nos damos todos por enterados que a 1 de enero de 2009, según el INE, la población de San Martín de Valdeiglesias era de 8.048 habitantes.

<u>3°.- JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. Nueva</u> Composición.

Intervino el Concejal de Seguridad D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Buenas tardes, este reglamento que se ha confeccionado, y está motivado para





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

mejorar y garantizar la eficacia en el sistema público de seguridad. Con este reglamento lo que hacemos es sumar esfuerzos y utilizar recursos, mejorar la eficiencia policial y establecimiento de un clima de confianza entre los vecinos y muy importante, con este reglamento se pretende atajar la delincuencia y garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades de los ciudadanos, así como la protección de sus personas y de sus bienes. Este reglamento según el artículo 3, ya aprobado en Comisión de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios Municipales, por unanimidad, estará compuesto por el Presidente y el Delegado de Gobierno, en caso de que pudiera venir, sería compartido la presidencia. Los vocales serían el Concejal Delegado de Seguridad, el Director de Coordinador y Seguridad, el Jefe del puesto de la Guardia Civil y los Portavoces del Equipo de Gobierno y el Portavoz de la Oposición. En este reglamento en su artículo 4º, se establecen las competencias de la Junta Local, que son analizar y valorar la situación de la seguridad pública en el municipio, elaborar planes para prevenir, atribuir fórmulas de intercambio de información, estudiar y valor de los informes y propuestas que pudieran surgir, elaborar planes de colaboración y trasladar toda clase de propuesta para resolver las incidencias dentro de los cuerpos, de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Como para este reglamento ya previamente hubo un acuerdo por unanimidad, pues poco se puede que decir, más que es una herramienta, creo que buena y necesaria para una población como bien ha dicho hace un momento el Secretario de 8048 habitantes. Y espero que no tengamos que utilizarle muy a menudo sino al contrario, para otros menesteres que no sea delincuencia o situaciones difíciles dentro del municipio, gracias.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: La Junta Local de Seguridad que es un órgano coordinador de todas las fuerzas de seguridad, Policía Local, Protección Civil y Guardia Civil, de alguna manera ha sido principalmente para coordinar las labores, que afectan al termino municipal de San Martín de Valdeiglesias. Veo que has incluido ya la propuesta nuestra de incluir los portavoces, porque lógicamente este tipo de cosas ó de instrucciones tienen que verse no a corto plazo, sino que tiene que verse a medio y largo plazo, es decir, que esté representado todo el Ayuntamiento, porque al fin y al cabo es un tema que interesa a todos. El tema de la delincuencia, los robos, de seguridad ciudadana, en el fondo pues interesa a todos y lógicamente que no haya, o haya lo menos posible ese tipo de delito. Entonces, por otra parte entendimos que también tenía que estar y que esté en su momento en su futuro los portavoces de la oposición, además lógicamente el Equipo de Gobierno y los Concejales de Seguridad o Director si hay, y estamos de acuerdo con el tema y lógicamente vamos a votar a favor.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Pues perfecto ¿Alguna intervención más?

Intervino el Concejal de Seguridad D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: En lo que dice Valentín exactamente pues fue así, fue una comisión en la cual se estuvo debatiendo, se hizo una propuesta por el Equipo de Gobierno y una de las propuestas o contra propuestas fue de la oposición, de que se incorporara a los portavoces, Entonces nos pareció bien para que estuvieran, , que estuvieran los portavoces del Equipo de Gobierno y el Portavoz de la Oposición, entonces creo y





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

espero que sea así para trabajar y para unir esfuerzos por el bien de nuestros vecinos que es para lo que estamos aquí.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, pues vamos a pasar a votar la nueva composición y por tanto la modificación del Reglamento del Régimen Interior de la Junta Local de Seguridad de San Martín de Valdeiglesias.

Finalizada la votación, queda aprobada la modificación del Reglamento por unanimidad de los trece Concejales que componen la Corporación Municipal.

<u>4°.- PRECIO DE AFECCIÓN DE LA TASACIÓN FIJADA PARA EXPROPIACIÓN DE PARCELA DEL COLEGIO "SAN MARTÍN DE TOURS".</u>

Intervino la Concejala de ACS D^a Montserrat Cabrero para decir lo siguiente: Referente a este punto del Orden del Día, es un punto que está relacionado con Urbanismo y Hacienda, y entonces se ha celebrado hoy la Comisión de Hacienda a la una y media de la tarde y me acaban de pasar el Acta de dicha Comisión en la cual dice: Tasación del 5% de afección de la parcela para el Colegio San Martín de Tours. Ha estado el Técnico de Obras y Urbanismo y ha hecho un Informe en el cual ha, ha desarrollado el precio del solar para la construcción del Nuevo Colegio, que en un principio se había tasado por la entidad Tasamadrid en 251.240,16 euros, pero no se había incluido el premio de afección que es la actual legislación vigente en la que establece que hay que incrementar a esa cantidad el 5%. Y por lo cual lo que hacíamos en esta Comisión ha sido solicitar la inclusión de esa valoración el 5% a la valoración inicial facilitada, por lo cual, el precio de la tasación de ese terreno ascendería a 263.802,17 céntimos, eso es lo que el Ayuntamiento tiene que liquidar a los propietarios de este terreno para poder que el Ayuntamiento pueda hacer uso del terreno para que ahí se empiecen a realizar las obras para la segunda fase del colegio. En cuanto al tema de cómo se va a pagar esto, pues creo que aún no está cerrado nada por escrito con la propietaria del terreno, pero si que hay una partida presupuestaria de 300.000 euros en el presupuesto del año 2008 que es una enajenación de bienes que es de inversión, el cual ese dinero se podría destinar para poder pagar y liquidar a esta persona dicho terreno, entonces ha sido votado y bueno pues la mayoría se ha optado que a esta persona se le liquiden 263.802,17 céntimos, nada más.

Intervino la Concejala del PSOE D^a M^a Luz Lastras para decir lo siguiente: Primeramente solicitamos en dicha Comisión si existía esa partida presupuestaria y se nos hizo constar y si existía informe de intervención, que también existe pero no pudimos verlo porque no estaba firmado por el Alcalde, si ese informe está firmado ya, pues me gustaría poderlo ver, esto por un lado, no sé si es así, pues no me contestas. Consideramos que los propietarios de la parcela tienen razón en el recurso que presentan al decir que solamente son necesarios los 3.000 metros, sumados a los 7.000 ya hace los 10.000 que eran los metros que necesitaba desde un principio y no los 4.500 que supone la totalidad de la finca, Y a la vez pues seguimos reiterando





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

nuestra postura de que la mejor forma de conseguir esos 3.000 metros puede ser el sistema de cooperación, que no hubiera costado nada al Ayuntamiento, y no el sistema que habéis elegido el de expropiación que como bien acaba de decir Montse va a costar esa cifra que yo vuelvo a repetir los 263.802,17 céntimos.

Intervino la Concejala de ACS D^a Montserrat Cabrero para decir lo siguiente: Yo no sé si el informe está firmado o no, porque yo cuando he salido del Ayuntamiento a las 3 de la tarde no sé si lo ha firmado o no. Y luego en base al tema de los 3.000 metros ó 4.500 metros, creo que el Técnico ya os ha explicado el problema que había por lo que había dar, ceder la totalidad de los metros de la parcela al Ayuntamiento porque sino se quedaba una parcela sin fachada, sin nada, por lo cual era inviable y había que coger la totalidad del terreno, creo que ha dicho eso, yo por lo menos lo entendido así.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir: Explicar otra

vez, porque me parece que ya es la tercera, la cuarta ó quinta vez que ya hemos dicho lo mismo referente al sistema de cooperación, eso de que no le cuesta al Ayuntamiento no es cierto, pues le cuesta como todo. Esto lo único que hacemos es adelantar los tiempos para que ese colegio esté terminado en el próximo periodo escolar, porque sino nos llevaría bastante tiempo, mucho más tiempo del que podamos imaginar para desarrollar esa unidad, o sea ese SAU-11. Es verdad que esta Concejalía ha estado reunida con los propietarios para poderlo desarrollar pero las cosas están mal, están difíciles económicamente, y ellos pues no pueden aportar esos dineros para urbanizar y hacer ese SAU-11. Entonces, como ya dije en otras anteriores actuaciones, vuelvo a repetirlo, iban por distintos caminos eran tres caminos viables, que era en el sistema como tú dices de gestión diferente de cooperación o compensación, y el sistema de expropiación, que por una parte podía ser un sistema de expropiación con un convenio, en el cual podía ser por mediación del dinero como está ocurriendo ahora, ó bien conveniarlo con otras parcelas en otra zona para que no perdieran sobre estos vecinos, ellos tienen un cierto interés, pero también hay que leer todo, hay que leer la demanda que hacen, o sea el recurso que hacen, luego hacen una petición que está fuera de tiempo y luego hacen otra y quieren llegar a un acuerdo. Y es verdad que nos ha costado bastante tiempo hablar con la propiedad y llegar a un acuerdo, a lo mejor se han visto forzados, no digo que no. Pero la verdad es que también la última dijeron que estaban de acuerdo en lo que se les, por ley se les ofrecía que era 251.000 euros más como dice la compañera Montse el 5 % por afección que no se había establecido, no se había tenido en cuenta, y hay que anexionar a la tasación de Tasamadrid y del otro arquitecto que ha hecho el estudio hay que anexionar ese 5% de afección, porque por Ley nos obliga a establecerlo y a ponerlo a su disposición aquí lo dice, si nos vamos al artículo de Ley de Expropiación forzosa, te lo dicen. Entonces, yo creo que es un paso importante aunque no os guste como a todos, habrá a algunos que les guste más y otros que les guste menos, pero creo que es un paso importante y un trabajo bastante difícil y se qué a lo mejor el propietario o propietarios en este caso pues tiene un cierto cariño a esa finca, como lo podemos tener todos, pero también hay que hacer los colegios y se demanda ese colegio y le tenemos que hacer. No queremos perjudicar a nadie, sino al contrario, a cada uno darle en ley, en justicia lo que les pertenece, y creo que así ha





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

sido y no ha habido nada más que muchas conversaciones y distintos encuentros entre el particular. Y vosotros habéis estado informados y sino en esta Concejalía ya sabéis que está a vuestra disposición cualquier informe que pidáis, que no tenemos ningún problema porque esto es de todos, no es de un Concejal o de otro o de un Equipo de Gobierno o de otro, y siento que tratéis de paralizar todo esto, me gustaría que dentro de la negativa que tengáis pues que digáis que sí, que queremos el colegio y es lo más rápido y hay que hacerlo, Que hubiera gustado que hace tiempo hubiera sido el sistema de cooperación, pero es verdad, ¿Por qué no lo hicisteis vosotros, no lo hicisteis en ese tiempo, no pusiste a disposición ese terreno, esos 3.000 metros exclusivamente y os hubieras aportado el tanto. Y hubiera sido una solución y aquí todos aplaudimos, porque todo lo que sea bueno para los vecinos, para los ciudadanos y para los niños lo aplaudiremos todos, muchas gracias.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Buenas tardes, yo simplemente yo no he estado en esta Comisión ni pertenezco a esa Comisión, entonces no estoy muy informado respecto a esto del colegio, pero yo al Grupo Socialista le preguntaría simplemente una cosa, ¿Necesitamos el Colegio o no necesitamos el colegio? Y lo que ha dicho antes la Concejala del Partido Socialista, la forma de comprarle en una forma o de otra, de todas formas hubiera costado, que en lugar de darle el dinero, le hubiera tenido que dar el Ayuntamiento unas parcelas o unos terrenos, bueno pues a lo mejor se le da el dinero porque el dinero desaparece y las parcelas siguen perteneciendo al Ayuntamiento, nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien el informe está Mª Luz, te concreto, el problema es que hay un error de fechas, entonces hacen referencia a un informe del Secretario del día 5, pero me ponen para que lo firme con fecha día 2 de Febrero, obviamente yo no puedo firmar con fecha 2 de febrero un documento que en teoría y en realidad está emitido el día 5, pero si quieres leerlo te dejo lo que pone aquí, la valoración que hace y todo esto y ella la justificación en la memoria dice "segunda justificación, conforme a los datos obtenidos del informe de la Intervención Municipal relativo a la liquidación del presupuesto 2008, se acredita la existencia de un remanente de crédito susceptible de ser incorporado por un importe de 300.000 euros, o sea no son solo los 261.000 sino que hay 300.000 euros, yo mañana cuando esté subsanado el defecto te haré una fotocopia para que os la llevéis ¿De acuerdo? El informe está y acredita que efectivamente hay remanente pero está sin firmar porque hay un error. ¿Alguna intervención más?

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: En este tema está claro que el Partido Socialista si que quiere la construcción de la ampliación del colegio. El Partido socialista fue quien promovió el Colegio ante la Comunidad de Madrid, el Partido Socialista fue el que hizo la primera cesión de 7.000 metros cuadrados a la Comunidad de Madrid para la construcción de la primera fase del colegio y el Partido Socialista lo que queríamos era ceder otros 3.000 metros, no 4.500, que son los necesarios para la ampliación del colegio este. Es cierto que llegaron las elecciones y no gobernamos y nuestro sistema de gestión era el sistema de cooperación, que significaba desarrollar e impulsar por parte del Ayuntamiento con cargo a los propietarios el desarrollo urbanístico de dichas obras. Con esos





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

300.000 euros que va a costar o más, suponía que podíamos haber redactado todos los planeamientos del sector, del SAU-11 y facilitar, es cierto que en un momento de crisis no se hubiese desarrollado urbanisticamente porque no se puede, ahora mismo no se pueden comercializar viviendas unifamiliar por la crisis que existe, pero si las cesiones del 10% son obligatorias aquí y en todos los sitios y esa forma el Ayuntamiento, que podía haber colaborado con todos los propietarios conseguiría más. Pero es más, habéis empezado amenazando para intentar llegar a un acuerdo pero era imposible, y empezasteis con una valoración de 150.000 euros aproximadamente, no recuerdo la cantidad exacta, y al Pleno siguiente vinisteis con una valoración de 263.000 euros. Si queréis expropiar hubieses expropiado con 150.000 euros, porque al final los tribunales dirán cuanto es el precio a pagar. Intentasteis dar más dinero para intentar llegar a un convenio pero fue imposible. Yo creo que lo habéis hecho francamente mal y nosotros estamos de acuerdo en que siga adelante cualquier vía para que se pueda ampliar el colegio porque sino se van a tener que meter los niños en barrancones, pero no compartimos ni el método vuestro que habéis utilizado porque es perjudicial para las arcas de todos los contribuyentes de este municipio, y porque luego la gestión ha sido nefasta. Y es más, el Concejal de Obras que presume de todas estas gestiones y más copropietario de este sector del SAU-11, que es cierto que podía haber participado e impulsar con todos el desarrollo de este sector, al menos el desarrollo urbanístico aunque lógicamente sea incompatible y no podría hacerlo, pero de alguna forma hay un perjuicio, pero que es más, esta cantidad no solamente va a ser el principal, cuando el Juzgado de expropiación diga la cantidad, a partir de la fecha esta empiezan a sumar los intereses, muchas veces dada la lentitud de los procedimientos, los intereses suelen ser más importantes que las propias cantidades inicialmente pactadas. Por tanto, yo creo que es una cantidad muy importante, no la habéis hecho francamente para que podamos aplaudir, y lamento se haya llegado a este sistema, porque si en lugar de perder el tiempo y como dije en el anterior pleno en lugar de cambiar el nombre del colegio hubieses dedicado a hablar con nosotros que tampoco nos comemos a nadie e intentar de alguna forma el Concejal de Obras ver como podíamos haber hecho esto, nosotros hubiésemos planteado nuestra experiencia, nuestros pocos o muchos conocimientos, hubiésemos evitado quedar mal con el propietario y quedar mal con el SAU-11 y de alguna forma tener ya el suelo previsto que hubiese sido gratis para el Ayuntamiento y haber aportado el planteamiento urbanismo que hubiese salido perfectamente y con el tiempo que lleváis ya hubiese estado el planteamiento aprobado con la Comunidad de Madrid para todos los beneficiarios del sector, nada más.



Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo la verdad José Luís, sigues mintiendo, sabes que faltas a la verdad y tendrás un presupuesto de urbanización cuando estás diciendo que vale doscientos y pico mil euros, a mí me consta que no es eso, yo tengo algún presupuesto y vale bastante más. Y estás mintiendo porque sabes que hemos tenido reuniones concretamente, este Concejal no ha ido como propietario para impulsar este SAU, sino al contrario, como concejal de obras, para eso está mi familia y vendrá y hará lo que crea conveniente, nunca me implicaré en eso porque yo vine aquí igual que he venido con el interés de beneficiar a los vecinos, no particularizar en algo mío, por supuesto que no estoy para eso. Y creo que estás faltando a la verdad, esos 151.000 euros que estaban mal



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

tasados, que hubo una comisión, que lo estuvimos viendo, estaban tus concejales, yo estoy esperando todavía esos pasos hacia delante, para ver de que forma podemos hablar con los propietarios de que forma lo podemos hacer, gestionar, yo todavía estoy esperando ese intento de poder llegar a un diálogo o tratar de hablar con ellos, no lo habéis hecho, es muy fácil venir aquí, que nosotros somos y estamos dispuestos, pero no lo hacéis, estáis pero no lo hacéis y tú más, porque tú llevas mucho tiempo donde estas y yo lo encuentro lógico, pero siempre que se ha pedido información la he tenido a disposición y en el momento si ha sido así y sino que me corrija Valentín, si esa información, ese documento y eso se le ha podido facilitar en el momento se le ha dado, se le ha facilitado. Entonces no vengamos ahora a vender otra cosa diferente de lo que estáis haciendo porque no es así. Impulsar, eso primero ha sido este concejal de impulsarlo, ha sido difícil, estaban dispuestos pero siempre y cuando que hubiera un promotor o alguien que tuviera los euros para hacerlo, porque los propietarios hay algunos que si que están dispuestos, pero la mayoría no porque no dispone, nada más.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Bueno yo ya he dicho que no pertenezco a esta Comisión, pero vamos a ver una cosa, vosotros cuando comprasteis aquella parcela, la comprasteis por lo que veo justita de metros, ahora estás diciendo que si se necesitan 3.000 metros y que si se han comprado 4.500 metros, bueno pues los otros 1.500 pueden estar ahí porque a lo mejor San Martín ahora tiene 8.400 habitantes y dentro de 5 años tiene 10.000 habitantes y hace falta más metros. Además de eso, la excusa que ponéis de que se ha negociado muy mal con esta gente, que yo sepa por encima un poco, a estos propietarios no sé si vosotros habéis hablado con ellos o no, se los ofrecieron parcelas y una nave y yo la conclusión que saque aquel día, un día que estuve un sábado un ratito hablando con ellos, yo sé, se lo dije a Guillermo, digo esta gente no quiere ni parcelas, ni nave, ni nada, quieren euros, porque además me lo dijeron un poco, luego al terminar que querían euros porque la cosa estaba mal y a lo mejor si nosotros le ofrecíamos una parcela que estaba valorada en San Martín que a lo mejor estaba valorada en 150.000 euros esa misma nave, ellos a lo mejor decían que esos metros no les interesaba comprarlos aquí los compraban en el Tiemblo, porque una nave de los mismos metros a lo mejor en el Tiemblo no cuesta 150.0000 euros, cuesta 120.000 euros y la idea de ellos era eso, antes he preguntado si el colegio es necesario o no es necesario, hacemos el colegio o no hacemos el colegio, si decís que no hacemos el colegio yo casi le digo al Alcalde que no hagamos el colegio, porque es más fácil no hacer el colegio que decir que si cooperación, que si tal, que si cual, yo tampoco lo veo tan complicado esto del colegio, porque si fuera para hacer otra cosa, pero vamos, no sé por qué vais a decir que no. Nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Algunos errores nuevamente apreciados en tu intervención José Luís, digo errores no digo malas interpretaciones, aunque es extraño. El precio que se va a pagar por la parcela, supongo que lo has oído, 263.802,17 céntimos, no entiendo por qué dices 300.000 ó más, si aquí dice 263 no son 300.000. Para continuar, no vamos ni tú ni nadie, pero menos vosotros que lo habéis hecho te puedes creer que con 263.000 euros se urbanice un polígono de 40.000 metros, te lo estoy diciendo yo. El SAU-5 que tiene creo que son poco más de





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

> ¿No llega a 60.000 metros? Bien, pues cuarenta y tantos mil, el de ahí arriba tiene los mismos metros, bueno pues el SAU-5 ha costado dos millones once mil y pico euros la urbanización del SAU-5, que tiene los mismos metros que el 11, entonces como es posible que puedas decir que 263.000 euros vas a urbanizar un polígono de exactamente el mismo tamaño que el otro, por tanto, la parcela costará 263.000 euros, pero primero como te ha dicho bien Guillermo no hay tiempo para hacerlo, vosotros empezasteis a mover el SAU-5 en el año 2003 y empezasteis las obras a mediados del 2.006, tres años y medio que no tenemos, y segundo, no son 300.000 ni 263.000 euros lo que ha costado el SAU-5, son 2.011.000 y tiene los mismos metros, ¿De acuerdo? Entonces yo creo que eso queda claro y lo que me resulta sorprendente que te apures tanto con el tiempo y resulta que al propietario que comprasteis el anterior trocito que anda por aquí, tardasteis 10 años, no, no tardasteis, 8 años después no le habéis pagado y le tuvimos que pagar nosotros con las parcelas que le habíais prometido, yo creo que hay que ser un poquito más serio y más riguroso cuando se hacen intervenciones con los vecinos de San Martín porque es que sino les podemos llevar a líos y cuando el lío se le trata de hacer voluntariamente se llama mentir y yo creo que no estamos aquí para mentir.

> Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: Cuando he hablado de la cantidad de 263 ó de 300 mil euros no hablo de urbanización, hablo del planeamiento urbanístico, hay que redactar proyecto de cooperación, hay que hacer el plan del proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización, estoy hablando de planeamiento urbanístico, la obligación y no soy un experto en tema de obras pero se que es mucho más costoso. Pero que ciertamente cuando se tiene aprobado el planeamiento, las cesiones son obligatorias y se firma la escritura ya, no hay que esperar a que se urbanice del todo, y lo que si que es cierto y es que son 3.000 metros necesarios y no 4.500 metros, pero el problema que tenéis vosotros, hicisteis una modificación puntual, incluisteis todo el suelo este como ó educativo, entonces ya difícilmente no podéis no expropiar. Por tanto, habéis metido la pata, habéis perjudicado a los propietarios y por tanto yo no miento, simplemente yo creo que ahí tratáis de hacer un equilibrismo pero que habéis metido la pata y nos va a costar mucho dinero, y cuando digo que nos va a costar más, es porque a partir de que se comunique la expropiación con un expediente chapucero que tenéis hecho, porque todavía nos habéis dado hoy el informe de la Interventora, con este expediente que yo creo que está mal confeccionado y no pongo en duda la valía de los servicios Técnicos municipales, con este expediente se inicia el pago de los intereses, y los intereses suelen ser muy importantes y sino el tiempo me lo dirá, ojala lleguéis a un acuerdo, yo voy a proponer al grupo que nosotros nos abstengamos para que podáis hacer lo que creáis conveniente que para eso tenéis la mayoría en el Pleno, pero que ciertamente no compartimos vuestro método ni compartimos como lo habéis hecho.



. Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Por aclaración a José Luís y a los vecinos, que la cuestión no es que fueran 3.000, pero urbanismo de la Comunidad de Madrid, tendríamos que coger todo ese ámbito para que nos aceptaran esa modificación más rápida, además me consta que han llamado al Ayuntamiento porque están de acuerdo en esta valoración los propietarios, firmaremos el convenio siempre y cuando ellos estén dispuestos, mañana si es posible



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

mejor que pasado para poner a disposición de la Consejería de educación ahí tiene el colegio que este sería el último paso como responsabilidad o compromiso de este Ayuntamiento, para que luego la Consejería de Educación empiece a meter las máquinas y a construir, que es nuestra inquietud y es la inquietud de los papas que están en el colegio San Martín de Tours y sobre todo de los vecinos. ¿Alguna aclaración del Partido Popular?

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, pues entonces hechas las aclaraciones oportunas y reconociendo que efectivamente José Luís reconoces que los 300.000 € son de planeamiento más luego la urbanización, es decir, nos va a costar bastante más de los 263.000 euros el método que tú propones, pasamos a votar la propuesta del precio ó premio de afección de la tasación.

Queda aprobada la propuesta por mayoría absoluta legal de siete votos a favor de los Concejales (PP y ACS), por seis abstenciones de los Concejales (PSOE) y ningún voto en contra, de los trece Concejales que componen la Corporación Municipal.

5°.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Se han presentado una serie de mociones que van a ser debatidas como siempre por orden de fecha de entrada y de registro.

Leyó la Moción el Secretario del Ayuntamiento:

1^a.-""MOCION DEL PSOE REGISTRADA con fecha 3-2-2010 con el Nº 1070 en el Registro Municipal.

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A CELEBRAR EL DIA 8 DE FEBRERO DE 2010, PARA HACER CUMPLIR LE LEY RESPECTO A LA GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA RADIO MUNICIPAL.

En el pleno del Ayuntamiento celebrado el pasado 14 de diciembre de 2009 se acordó por mayoría absoluta de la Corporación la aprobación de una moción que ponía de manifiesto la rescisión del contrato con la empresa concesionaria, así como la conexión ilegal de la radio municipal con la emisora privada esRadio junto a la necesidad imperiosa de que la radio se gestione y programe con lo preceptuado por la ley para le gestión de emisoras de radio municipales.

A pesar de la aprobación de la moción en el pasado pleno ordinario, la radio municipal ha continuado con la misma programación así como la asunción de compromisos de pago que no deben ser asumidos por el Ayuntamiento, dada la grave situación económica de las arcas municipales, de ahí que el Grupo Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

Primero: Que a partir del día 9 de febrero deje de emitir la emisora esRadio por la frecuencia atribuida a este Ayuntamiento por ser una conexión prohibida rotundamente por la legislación vigente.

Segundo.- Que no se abone ninguna factura de empresas, personas físicas o jurídicas, por gastos de gestión, programación, mantenimiento de instalaciones, telefonía, línea ADSL o de similar concepto que tengan cualquier tipo de vinculación con la radio municipal. Así como desautorizar cualquier compromiso de gasto relativo a la radio municipal por lo que en consecuencia no podrá ser abonado con cargo a los presupuestos municipales.

De este acuerdo se deberá dar traslado a la Intervención municipal, a la Viceintervención así como al Tesorero de este Ayuntamiento para hacer cumplir este acuerdo, que de incumplirlo se deberán asumir las responsabilidades pertinentes.

Tercero: Que por parte de los portavoces de los grupos municipales representados en este Ayuntamiento se elabore una propuesta consensuada de organización y funcionamiento de la radio Municipal para su aprobación en el próximo pleno, adecuándose a lo preceptuado en la Ley.

San Martín de Valdeiglesias a 4 de febrero de 2010 El Portavoz del Grupo Socialista. Fdo. Don Valentín Gómez Gómez.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Nuevamente nos vemos en la obligación de traer al Pleno el tema de la radio municipal, a pesar que desde el 14 de Diciembre se aprobó una Moción, una serie de soluciones que al fin y al cabo este Ayuntamiento que dice, sobre todo el Equipo de Gobierno que dice que es democrático, ha incumplido totalmente, porque la radio sigue igual, pero es más, al poco tiempo de aprobar en el Pleno que es soberano que democráticamente votó con 7 votos a favor y 6 en contra regular la radio y rescindir el contrato a la empresa que lo gestiona, a pesar de que se sacó el Alcalde de la manga aquí que se había hecho una rescisión voluntaria, que por cierto no nos lo enseñó, ni que fecha de entrada tenía el Ayuntamiento. También decía otra serie de circunstancias cosas que no se han cumplido, pero es más, al poco tiempo en los programas que tiene la radio municipal, jactándose públicamente de que bueno que ellos irán cuando ellos quieran estando presente precisamente el Alcalde Pablo Martín, cosa que se calló, parecía ser que el Alcalde de San Martín no era Pablo Martín en ese momento, sino el Alcalde de San Martín era otra persona, una forma chulesca y digamos despreciando al Pleno Municipal que al fin y al cabo somos los representantes de todos los ciudadanos, de todos, que aquí representamos conjuntamente a los 8.000 vecinos de San Martín de Valdeiglesias. De una forma vuelvo a repetir chulesca, ha seguido el tema, la radio sigue igual, con manifestaciones, atacando a vecinos, atacando a miembros de la Corporación incluso a miembros del Equipo de Gobierno, cosa también extraña en una radio municipal y más teniendo en cuenta de que ha habido un acuerdo, y la labor de un Alcalde es ejecutar los acuerdos plenos, cosa que a pesar que él también dijo, ha metido por ahí





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

que estaba ya ejecutado, porque el contrato se había rescindido el 1 de Diciembre, no es cierto, la radio como todo el mundo puede comprobar seguimos igual. Entonces ha forzado todo esto, el Grupo Socialista ha presentado una Moción para debatir aquí en el Pleno Municipal otro tema candente, el tema de la radio, y es una pena traer aquí el tema de la radio en el municipio, porque lógicamente el Grupo Socialista no está en contra de la libertad de expresión, estamos a favor de la libertad de expresión, otra cosa es que en una radio municipal se mienta, no haya un control por parte del Pleno del Ayuntamiento tal como marca la Ley, no haya una pluralidad como dice la Ley, concretamente e inclusive más cuando se sacó a concurso también se hablaba de los que en una radio municipal y además lo pusisteis en ese concurso que hicisteis, la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, yo no sé o uno escucha mal, bueno la verdad es que no escucho, pero por lo que dicen, eso de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones la verdad deja mucho que desear. El respeto al pluralismo político, ¿Creéis sinceramente que en la radio municipal de San Martín en estos años ha habido respeto al pluralismo político? Porque una cosa está clara, estamos hablando de una emisora municipal, una emisora privada que tiene sus accionistas y tiene su propietario lógicamente puede hacer y pude decir lo que entre comillas con arreglo a la Ley pueda decir y serán responsables ellos evidentemente de lo que digan, pero estamos hablando de una radio municipal que se financia con los impuestos de todos los vecinos de San Martín de Valdeiglesias y ahí está la diferencia entre una radio municipal y una radio privada, la radio privada podrán decir o no podrán decir, al fin y al cabo tienen accionistas, tienen propietarios y con su bolsillo mantienen esa emisora, esto no, aquí con el bolsillo de todos estamos manteniendo una emisora que lo que hace es crispar a muchos ciudadanos de San Martín de Valdeiglesias. Entonces por ese motivo entendemos que el Grupo Socialista nuevamente traemos otra Moción aquí al Pleno Municipal para su debate y para que una vez por todas se solucione el tema de la radio de aquí de San Martín.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo creo que con esta Moción vosotros lo que planteáis, no buscáis el interés de los vecinos creo que está claro, no buscan el interés de que cada periodista, cada medio no diga lo que quiera sino que esté un poco controlado, sino por el contrario vuestro único interés es de tratar a ciertas bocas, ciertas palabras, a ciertas personas porque están diciendo ciertas tropelías durante vuestro Equipo de Gobierno y no nos gusta que nos critiquen a nadie pero poco he intentado callar cuando en tiempo de vuestro Gobierno a industriales de nuestro pueblo vosotros no hicisteis nada ¿No Valentín? ¿Qué hicisteis con algún periódico, con algún medio? Nada y se estaba criticando a ciertos industriales, yo no sé si la misma crítica diferente o de otra manera. No tenéis ningún interés de solucionar, llegar a consensos, de confeccionar un reglamento, etc. Vuestra preocupación es destruir un servicio municipal por la crítica a vuestro trabajo y por la defensa de los vecinos de San Martín, otras emisoras locales pueden estar en la misma situación que a lo mejor la emisora municipal nuestra en la cual acuden, vosotros acudís, nosotros cuando nos llaman pues también y no les criticamos lo que hacen, porque bueno, es un medio y el que quiera ir allí está a su disposición porque así me consta por lo menos en las dos radios locales, digo locales la que está en San Martín y una que está cerca de nuestro pueblo. La radio municipal gestionada por el Ayuntamiento y convenida los contenidos, los contenidos ahora concretamente





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

después de esa Moción, considero que debe de seguir su funcionamiento y controlada por el Ayuntamiento como actualmente está pasando así. En cuanto a vuestro punto que decís de la Moción, primer punto por ejemplo, que sepan Uds., que sepamos todos que no hay ningún compromiso de pago hasta la fecha con esta persona, con esta empresa, que lo único que hay es un compromiso de que funcione la radio municipal, que no se paga ninguna programación por lo que se hace en la radio, que la radio no le cuesta al municipio concretamente al Ayuntamiento nada, luego no entiendo el por qué de esta Moción. Y en cuanto a la propuesta consensuada de organización, funcionamiento que es el tercer punto de la radio, yo por una parte yo estoy de acuerdo en eso, pero yo te recuerdo que hubo una junta de portavoces al principio de entrar este Equipo de Gobierno, concretamente el día 23 de noviembre, en ningún momento habéis hecho intenciones, se ha hecho intención para que exista esta junta de portavoces, lo único que se niegan a estar en esta junta, no sé por qué, a lo mejor es el momento para que lo digas y lo plantees, creo que sería la alternativa, la solución a lo mejor a esta Moción y a muchas otras situaciones que están ocurriendo, por nuestros vecinos y por la tranquilidad de todo eso. Y si que digo y quiero que conste aquí, que conste en Acta, que este Concejal que está en contra de toda información que desde cualquier medio, ya lo dije anteriormente, me reitero otra vez, se difunda para crispar, deteriorar la buena convivencia que existe y debe de existir en el municipio, o sea, pienso por supuesto y seré el primero con cualquier vecino si hay que denunciar y hay que hacer algo para ayudar en lo que me pidan. Y es verdad que haré llegar si lo quieren el malestar de cualquier grupo, de cualquier compañero cuando se le ha tratado de deteriorar o perjudicar, iré en ayudarle o estar con él a las alturas, no es una cuestión de que me guste más unos u otros, vuelvo a insistir, a mí hay ciertos medios que han dicho de mi persona, no de antes, después de y hace poco tiempo y yo creo que bueno, lo dirán bajo su prisma o los criterios que ellos crean, pero ante todo considero que no es ilegal, que nosotros no somos los competentes para autorizar o desautorizar una emisora municipal, que es una práctica común en la emisora municipal de San Martín como el resto, lo que se viene haciendo, igual que en otras emisoras, que lo único que hay es un acuerdo de programas, que la gestión es una gestión municipal directa y lo único que se hace es cubrir una franja horaria con una u otra emisora, es lo que estamos haciendo que creo y me consta que la mayoría de las emisoras están haciendo. Entonces, yo creo que esta Moción pues no tiene mayor consistencia y si es verdad que hay alguien dañado por esto debemos de ayudarles, de ir con ellos y yo iré con ellos y concretamente a mi compañera que la tengo aquí a mi izquierda, pues se puede sentir por lo que ha salido en un periódico, pues yo estoy dispuesto a ir a cualquier sitio dentro de una lógica y de hablar las cosas debidamente como compañeros, gracias.



Intervino la Concejala del PP D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: El Partido Popular se suma y está de acuerdo con todo lo que ha dicho el portavoz de ACS, que lo único que queremos es garantizar el funcionamiento de la emisora municipal por ser un servicio público, y queremos que es un derecho que tienen todos los ciudadanos a la información. La programación municipal que tiene actualmente la emisora es de 4 horas diarias, el resto se complementa con Es. Radio y se emite en la misma frecuencia que se utilizaba con anterioridad no ha variado nada. La radio está situada en un edificio municipal, por lo tanto el mantenimiento, la línea ADSL, la



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

telefonía y otros servicios que corren a cargo de los presupuestos municipales, si desautorizáramos dichos gastos pues quedarían sin servicios la ocio-teka, la Concejalía de Juventud o Educación y otras dependencias municipales. No obstante, estos cargos corren a cargo de una subvención de la Comunidad de Madrid, concedida a la Concejalía de Juventud, incluido el personal que está en el taller de radio. De la situación económica todos sabemos como está, porque creemos en la austeridad y en la reducción del gasto público, desde la Concejalía de Hacienda y en consenso con todo el grupo se propuso que había que reducir al máximo los gastos de los medios de comunicación y hace unos 6 meses se redujeron los gastos al 50% y durante el mes de Enero se aprobó que se redujeran estos gastos al cien por cien. Lo único que se pretende con esta radio municipal es la libertad de información de todos los ciudadanos. Nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Si es cierto que hay aclararle

algunas cuestiones al Portavoz Socialista. Primero, la competencia de las emisoras municipales por ley corresponde a la Comunidad de Madrid, no al Alcalde. Segundo, el Alcalde si pone en marcha y si hace cumplir las cosas, mal que a vosotros a veces os pese, no hago como ZP que se ha pasado por el forro del Arco de Triunfo 3 votaciones del Congreso de los Diputados instándole a que redujera los gastos de España suprimiendo 3 Ministerios que todos sabemos que son inútiles, como por ejemplo el de igualdad y el de vivienda, no estaría mal tampoco que suprimiera el de trabajo o lo pasase a llamarle del paro dadas las circunstancias. Pero en cualquier caso, con relación a la Moción anterior que has dicho que no se ha cumplido, pues evidentemente estás totalmente equivocado, porque la Moción anterior lo que se aprobó, lo que se aprobó no el texto introductorio, dice: Primero, rescindir el contrato con la empresa adjudicataria de la Radio Municipal, hecho, antes de aprobar la Moción, luego ya viene aplicando todas las penalizaciones que contempla el pliego de condiciones por realizar su actividad de forma contraria en lo previsto a la legislación de emisoras municipales, bien. Todavía no tengo encima de mi mesa ni me consta que haya entrado por registro ninguna denuncia de nadie y la deberías haber hecho vosotros, demostrando esas irregularidades o al menos denunciándolas, porque aquí en la democracia uno es inocente hasta que no se demuestre lo contrario y tú no puedes decir no, yo creo que Pepe trueno es un sinvergüenza porque está estafando a sus trabajadores, no, tendrás que demostrarlo, como aquí no ha entrado ninguna denuncia no se ha podido abrir un expediente investigador y por tanto no hay acreditado ningún incumplimiento por lo que no a lugar aplicar penalizaciones por el momento. Segunda cosa que se ha aprobado, poner en conocimiento de la Comunidad de Madrid la situación en la que se encuentra la emisora municipal al haber entregado la frecuencia, eso es falso porque nadie ha entregado ninguna frecuencia a la emisora Es.Radio por ser la Comunidad la competente, ¿Pero no decíais que era el Alcalde? Si tú en el mismo escrito reconoces que es la Comunidad la competente, en esta materia y ante el presente caso flagrante de emitir una programación por una frecuencia que no está autorizada, pues efectivamente, esto se está haciendo, de hecho hoy hemos vuelto a tener una nueva reunión con la Comunidad de Madrid para que se solucionen los posibles problemas que pudieran haber que no son desde luego los que tú dices ni de lejos. Tercero, instar al Equipo de Gobierno Municipal para que aplique la legislación vigente en materias de mis horas municipales, con un estricto





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

cumplimiento de los principios que debe regular una emisora municipal, así como promover una radio participativa, a mí me consta que a vuestro grupo se le ha invitado en Antena cientos de veces y a mi me consta que por parte de varios miembros de este Equipo de Gobierno a otras empresas periodísticas se les ha ofrecido la posibilidad de participar en la radio, si no quieren venir es otra historia, pero en cualquier caso se ha cumplido el acuerdo mientras vosotros o cualquier otro ciudadano no aporte pruebas de que se ha incumplido la legalidad, no podremos abrir un expediente para ver si es verdad que se ha incumplido y en su caso aplicar las penalizaciones que establece el pliego. Pero también es cierto que vosotros que solicitasteis (esto es la diligencia de la que vosotros habláis), en el año 93, la emisora municipal, pues a la emisora municipal se le autorizan 50 vatios, de entrada ya vosotros en el proyecto decís que vais a conectar con 80, eso si es una ilegalidad, ¿Si te autorizan 50 por qué conectas con 80? Pero es que además aportáis un montón de documentos entre ellos un proyecto de funcionamiento que se llama "Proyecto de Funcionamiento de la Emisora de Radio Difusión Local de San Martín de Valdeiglesias", que dice una serie de cosas que efectivamente se están cumpliendo, hombre yo no consigo entender como se puede fomentar la comunicación entre la comunidad, si con esta nueva Moción que presentáis, cuando termina el programa del taller de radio desconectamos y tenemos de las 24 horas, 20 la radio apagada, no sé si eso es fomentar la comunicación entre la comunidad, yo creo que no. Y tampoco es fomentar la participación ciudadana, tampoco es favorecer al colectivo más joven la posibilidad de aprender a realizar, porque si tengo de 24 horas 20 la emisora apagada, pues evidentemente no lo es, lo que nosotros estamos haciendo es favorecer la libertad de información y que la gente elija encender o apagar la emisora municipal. Y lo que si queda claro en este documento que vosotros aportasteis es que la Junta de Administración de Onda 7 que es como lo denominasteis, la constituirá la propia corporación municipal, o sea nosotros trece, presidida por el Alcalde del Ayuntamiento de San Martín de Valdeigleisas, que en este momento es quien está realmente ostentando la dirección, como dice el proyecto de la emisora. Pero también me sorprende mucho, muchísimo que tanta prisa y tan importante que era la radio para vosotros, resulta que insisto, pedís en los papeles en el 2.003 y el día 25 de febrero, perdón, los pedís en el 1.993 y el 25 de febrero de 2.004, el Secretario General del Consejo del Gobierno, os manda una carta a D. José Luís García Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, diciéndole que con fecha 5 de diciembre se pidió al Ayuntamiento un anexo al proyecto técnico para la instalación de la emisora, o sea, dos años después de pedirlo no habíais aportado el proyecto técnico. Sigue la carta diciendo, posteriormente, con fecha 31 de mayo de 1.999, (4 años y medio después), se volvió a solicitar el mencionado anexo indicándole que era imprescindible la presentación del mismo para poder continuar con la tramitación de la emisora municipal, o sea, que desde el año 93 hasta el año 99, la emisora de radio de San Martín, bajo vuestra dirección si que ha estado funcionando ilegalmente, esto si es funcionar ilegalmente. Pero es que estamos hablando de que os lo requiere ya en febrero de 2004, o sea, otros cinco años después del anterior requerimiento. Claro aquí no nos consta que se haya llevado. Nosotros si estamos solucionando ese tema, lo estamos solucionando, estamos trabajando en ello, Guillermo y yo, y estamos solucionando todos los desperfectos legales que empezasteis a dejar vosotros en su momento. Por tanto, aclarado que la anterior Moción está cumplida en los términos





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

en los que dice y si creéis que hay un incumplimiento más, pues hay que denunciarlo para que se de por supuesto democráticamente la posibilidad de defenderse a los acusados, yo creo que podéis si queréis entrar en el segundo turno de intervención, porque aquí los que han incumplido la Ley durante muchos más años habéis sido vosotros.

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Después de tu charla de ZP, tu charla histórica de la radio del 93, 2004, si no estamos debatiendo eso, te estás quedando con el retrovisor, siempre estás mirando al retrovisor y ese es tú problema, que cuando un conductor, mira al retrovisor cuando va conduciendo, significa que se puede dar una leche. Estamos debatiendo una Moción en el año 2010 sobre el tema de la radio. Una radio, vuelvo a repetir que según Guillermo dice, es un servicio municipal, no sé, no se que servicio municipal será, será un servicio municipal a favor del Equipo de Gobierno o algo así, porque tú dices que es un servicio nuestro, efectivamente es un servicio vuestro, porque además una cosa, tienes al lado una compañera que por ejemplo parece ser que por la radio han dicho cosas muy denigrantes hacia ella, no sé si habéis hablado con ella. Entonces qué, ¿Tú también eres responsable? Porque según tú convenís los contenidos, que significa que sois cómplices de alguna forma de lo que se dice en esa radio, ó lo que dicen algunas personas en esa radio, porque al fin y al cabo según palabras textuales convenís los contenidos. Bueno pues si convenís los contenidos eso es muy grave, que miembros del Equipo de Gobierno, el primer Teniente de Alcalde y también el Alcalde que está siempre presente en esos momentos, lógicamente formáis parte digamos de esa, por decirlo de alguna manera, de esa trama, de esa historia, porque claro sino no se entiende, lo que tú acabas de decir en ese aspecto. Dices que la emisora municipal no ha costado un duro, no es cierto, la emisora por lo menos hasta diciembre, la emisora municipal costaba alrededor de unos 3.000 euros aproximadamente 1160 de la empresa, parece ser que también había otra señora ahí que también estaba contratada, más luego lógicamente los gastos de mantenimiento de aquello, o sea, Ayuntamiento de San Martín pues a nada le costaba dos o tres mil euros la radio municipal. De hecho, el 14 de diciembre hay una resolución firmada por el Alcalde, pagando 10.000 euros, como diciendo, antes de que me venga el tema por si acaso, llega y se ha pagado 10.000 euros a la emisora municipal, a la empresa de la emisora municipal ¿Cómo ha sido ese pago, por urgencias? Porque supongo que habrá más empresas que se les deba en San Martín y supongo que llevaréis un orden cronológico de pagos a los proveedores evidentemente. Y todavía dices que no cuesta nada, hombre yo pienso que ya está bien. Hablas que si las Juntas de Portavoces, lo que no podemos ir a la Junta de Portavoces y vosotros impongáis vuestra historia, Junta de Portavoces hay en todos los sitios, sea una Asamblea, sea un Parlamento, sea un Ayuntamiento, se hace un Reglamento consensuado y ambas partes tienen que consensuarlo, porque es lógico y evidentemente, eso es así. Entonces yo veo que seguís con el mismo interés, interés que yo no lo entiendo, porque de alguna manera también a vosotros entiendo que os puede perjudicar este aspecto, esa crispación constante, ese de alguna manera insulto a personas, a empresas, a vecinos de San Martín. Entonces de alguna manera este grupo socialista entiende que la emisora municipal hay que reconducirla, entendemos que el Pleno Municipal que es soberano, tenemos que crear o confeccionar un reglamento como tú has dicho para esa emisora





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

municipal, pero en el cual estén representados todos los grupos políticos para que realmente sea una emisora plural, sea una emisora al servicio de todos los ciudadanos de San Martín porque son todos los ciudadanos de San Martín los que la pagan. Esto no es una emisora privada. Aparte qué pasa con el informe de la Comunidad de Madrid, porque hablasteis también del informe de la Comunidad de Madrid ¿Dónde está ese informe?

Intervino la Concejala de ACS D^a Montserrat Cabrero para decir lo siguiente: Yo referente a esta Moción como bien he sabido por la mayoría de los aquí presentes, yo voté a favor de que si no había un informe de la Comunidad de Madrid en el cual dijese que la emisora de radio, la emisora municipal estaba funcionando con arreglo a la ley, si no existía ese informe como tal pues yo no podría votar algo que no se ajustaba a ley. En cuanto al punto nº 2 de esta Moción en el que dice que no se abone ninguna factura empresa, persona física o jurídica, etc. Pues como Concejala de Personal que soy de este Ayuntamiento, he de decir que tengo un informe de Intervención en el cual dice lo siguiente: "A la vista de la solicitud recibida le informo que Da Mara Traseira López fue contratada por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias como monitora de radio a través de una subvención de corporaciones locales, extendiéndose su contrato con la duración de la subvención dándose de alta el día 14 de Noviembre de 2008 y la baja el 13 de mayo de 2009, siendo el salario percibido de estos meses 1.099,48 euros, pagas ya prorrateadas. Por otra parte, desde el mes de junio, viene presentando factura como personal colaborador en concepto de actividades accesorias y complementarias del taller de radio, siendo los importes mensuales los siguientes: junio 1639,14 euros y julio a diciembre, todos los meses claro, 1027,55 euros cada mes. Desde esta Intervención ya se ha informado en varias ocasiones acerca del procedimiento necesario para la contratación de trabajadores municipales, así como los requisitos para la contratación de servicios con personas físicas o jurídicas, informándose con disconformidad todas las que se realizan al margen de lo establecido en la normativa vigente". ¿Esto que es lo que quiere decir? Quiere decir que a esta persona que está ahora mismo en el taller de radio, es evidente que no se ajusta y no reúne los requisitos ni existe ningún contrato mercantil de esta persona para que el Ayuntamiento la pudiese seguir pagando. Entonces yo desde aquí, desde el Pleno Municipal, lo que digo como Concejala de Personal es que esta persona en fecha 9 de febrero deje de existir y deje de trabajar para los talleres de la radio municipal. Que no quiere decir que esté en contra de la radio municipal sino que efectivamente se regularice, se haga una comisión, una propuesta consensuada y que todos los grupos políticos de San Martín de Valdeiglesias pueden ser partícipes de esa radio municipal, y todos puedan tener un espacio en el cual desarrollar sus propuestas y sus formas de actuar que quisieran en la radio municipal. Entonces simplemente hacer esta aclaración en tanto en cuanto me veo en la obligación de decir el informe de intervención que tengo aquí delante, de que evidentemente quiero que quede constancia que esta persona a partir de mañana deje el taller de empleo o sea perdón, el taller de radio.



Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Perdón una pregunta ¿Desde cuándo has dicho que está cobrando las facturas, es que no te he oído bien? Junio de 2009 ¿No? O sea 8 meses, vale.



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

Intervino la Concejala del PP D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: Creo que ya he dicho antes bien claro lo que tenía que decir, solo quería decir a mi compañera que si ha estado 8 meses como Concejala de Personal podía haber tomado una opción antes, no ahora y en un Pleno Municipal, no sé porqué antes no lo ha dicho, yo me he quedado a cuadros desde luego. Pero vamos, creo que en todo esto, lo malo de la libertad de expresión es también la libertad de censura y creo que con esta Moción es lo que se pretende, nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, me sumo a tu sorpresa también porque básicamente yo creo, si es cierto que con relación a la información además de manifestar la sorpresa de que conociendo algo desde junio del 2009 no se hayan tomado medidas,

Montserrat Cabrero dijo: Yo no he dicho eso, yo he dicho desde cuando cobra, no que lo conozca desde junio.

El Alcalde dijo: Y desde junio que está aquí, siendo Concejala de Personal, no te has enterado.

El Alcalde dijo: Perdona, continúo. Por tanto, siguiendo esa misma filosofía, supongo

Montserrat Cabrero dijo: No, no, no, perdona, yo he dicho...

que desde mañana también dejará de prestar servicio los monitores del taller de ajedrez, del taller de inglés y del taller de pintura de las clases de mejora y extensión educativa, es decir, entiendo que si se aprueba esta Moción tú estás de acuerdo con que además de la persona del taller de radio, dejen de trabajar todas las personas que tienen una vinculación con el Ayuntamiento con las mismas características, te informo, por si acaso no lo sabías que es el taller de ajedrez, el taller de inglés y el taller de pintura ¿De acuerdo? Pide el informe a la Secretaría que te contará. Bien, y para continuar, pues no se ha hecho ni más ni menos que los que otros han hecho, leo: Contrato de prestación de servicios, San Martín de Valdeiglesias a 2 de enero de 2003, nosotros no estábamos, vosotros sí, reunidos de una parte D. José Luís García Sánchez en su calidad de Alcalde Presidente, de otra una persona que actúa en nombre propio y que reside en San Martín, ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato, cláusulas del contrato, la persona tal declara estar legalmente habilitada y dada de alta, reúne la titulación suficiente para prestar los servicios de organización y coordinación del taller de radio municipal, lo mismo que nosotros. El precio del contrato es de 4.300 euros que serán abonadas por el Ayuntamiento con la conformidad expedida en pagos mensuales de 716,67 euros, estamos hablando de hace siete años, si a esos 716 le vamos sumando la respectivas subidas del IRPF estamos hablando de entorno a los 950.000 euros. Por tanto no sé de que me estáis hablando, de algo que vosotros habéis hecho también y que renovasteis otra vez, no entiendo, o sea, este doble rasero no lo entiendo, se que os pasa pero no lo entiendo ¿Vale? Entonces, evidentemente lo que si nosotros tenemos claro es que estamos siguiendo una dinámica que ya existía. Y en cuanto a la resolución del contrato, eso que has dicho tú que se ha pagado 10.000 euros, pues es que sabes lo que pasa, es que es una costumbre natural que cuando una empresa se le resuelve el contrato, se le paga lo que se le debe. No ha sido el caso de esta empresa, porque se le debía por el CANON del contrato más por la publicidad insertada por el Ayuntamiento y solamente se ha pagado el CANON. Concretamente nosotros tenemos aquí una empresa que nos llevaba la desinfección y la

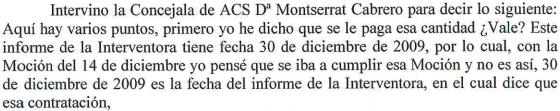




Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

desinsectación, que en un momento determinado a propuesta de la Concejala de Sanidad, decidimos que es mejor otra porque encima nos cuesta más barata y a esa empresa se le dice, señora empresa mire Ud., por la presente le comunicamos la decisión de este Ayuntamiento de dar por finalizado el 30 de Abril de 2009 el contrato firmado, por razones de carácter técnico y de organización, resolvemos el contrato, se lo comunicamos y acto seguido pues se le paga lo que se le debe, la empresa se llama ATHISA, nada que ver con la radio municipal, es decir, cuando resuelve el contrato y todo el mundo lo sabe, se tiene que pagar las deudas de ese contrato y sino me extraña mucho, que al que le resuelves el contrato se deje que le echen sin que se le pague lo que se le deba. Por tanto, nada tiene que ver una cosa con la otra, obviamente siguen pendiente de pago como no puede ser de otra forma, las facturas correspondientes a publicidad que siguen el mismo trámite que todas las demás, son abonadas por orden de antigüedad. ¿Alguna intervención más?

Intervino el Concejal del PSOE D. Valentín Gómez para decir lo siguiente: Después de tu malabarismo que haces, con el informe de tú Interventora y la mía lógicamente y la de todos los ciudadanos, demoledor en el tema. Te basas en un contrato de 2003, que por cierto no has visto todo el expediente, porque cuando se firmó el contrato hubo concurso para las personas que se quisieran presentar para el taller de empleo, cosa que eso no lo dices, eso lo omites, ¿O eso no está en el expediente? Nos lo habremos llevado a nuestra casa también, omites lo que te interesa, sin embargo ese informe demoledor de la intervención municipal de 2010 con fecha de ahora, no dices absolutamente nada y te callas y es una vergüenza y dices, yo me he enterado ahora, ¿Quién firma los mandamientos de pago? Lógicamente todos los meses tú firmas los mandamientos de pago para hacer los pagos ¿O no? Te enteras de unas cosas y de otras cosas no te enteras. Pero sabías también tú como estaba la situación, porque tú estas en la radio físicamente todos los viernes, no nos cuentes historias y tú ves las personas que están allí, ¿A ti no te extraña que un día y otro día estén esas personas? Hombre, ahora vamos a decir aquí que ignorancia, que el Alcalde de San Martín ignora, hombre por favor, hay que ser un poco consecuente y responsable y decir lo que son las cosas no intentar manipular absolutamente nada y sacar cosas del 93 es que no se qué, no, si estamos en el 2010, y tú los viernes estás allí y tú ves a las personas que están allí en el taller de radio y podrás ver y podrás saberlo o es tu obligación saberlo, sino para que estás de Alcalde.



El Alcalde dijo: El Pleno fue el 14 de Diciembre.

Montserrat Cabrero dijo: Si, si, te lo escribo, te lo registro, ¿Qué quieres que haga? Vale. Entonces de todas formas también lo que ha quedado claro es que no existe ningún contrato mercantil con esta persona, por lo cual, si se la está pagando reiteradamente esas facturas, aquí dice bien claro la Interventora "que no se ha procedido a la contratación y los requisitos que no se han guardado" eso es lo que





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

dice. Y en cuanto a que se la debe a esta persona, es rigurosamente falso, porque el personal colaborador que trabaja para este Ayuntamiento cobra como el resto de trabajadores del Ayuntamiento, como los laborales y los funcionarios, a mes vencido, igual que hasta ahora está cobrando esta persona, igual que cobran el resto de trabajadores colaboradores que a fecha de hoy trabajan para el Ayuntamiento, nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Con relación a lo que tú has dicho de si el Alcalde tiene que saber ¿Cuándo ha tomado posesión la nueva Interventora? Montserrat Cabrero dijo: La Interventora no ha tomado posesión, es Vicesecretaria-Interventora.

El Alcalde dijo: Perfecto ¿Pero cuándo se ha producido su nombramiento? Montserrat Cabrero dijo: Esta semana.

El Alcalde dijo: Es decir, dificilmente una Vicesecretaria-Interventora puede hacer un informe de Intervención cuando hay otro Interventor que se llamaba Fernando y que hasta el día 4 no ha cesado en sus funciones. Bien, para que Valentín no se haga líos con relación a los pagos, y respondiendo a una de las preguntas del Pleno en la que pedíais los informes y los reparos que se habían puesto, dice "Con motivo de la solicitud de información formulada por los Concejales del Partido Socialista con fecha de registro 16 de noviembre relativa a la existencia de reparos formulados por parte del servicio de Intervención a los documentos contables tramitados desde el 16 de junio de 2007 al 15 de noviembre de 2009, es decir, desde que nosotros hemos estado, informo: Que a la vista de los documentos disponibles y examinados, no consta en la Intervención Municipal expediente de reparo a los documentos contables del referido periodo, no hay ni un solo reparo de los dos interventores anteriores a esta situación. Por tanto, si nosotros tenemos unos trabajadores municipales que trabajan para informarnos y quien tenía la competencia en su momento no ha puesto reparo, comprenderás que el Alcalde no es quien para negar el pago a una persona si quien tiene la obligación legal y formal de poner el reparo, no lo puso, por tanto se procedió a pagar como era obligatorio y como muy bien ha dicho Montse con el resto de la gente que cobra. Entonces, es evidente que no se puede ahora echarse las manos a la cabeza, cuando resulta que no hay nadie que informe a la corporación actual, al Equipo del Gobierno actual, si eso está bien o está mal, si nadie nos dice que está mal, debemos entender que está bien porque no existe otra cuestión y lo que está claro es que ese gasto, como bien ha dicho también antes Montse, va con cargo a la subvención de juventud ¿Qué está mal? Pues como la otra vez, a subsanarlo, ahí está la Concejala de Personal que ya sabe lo que tiene que hacer y seguro que mañana lo va a hacer. Por tanto, aclaradas las dudas, pasamos a la votación.

WALLAND THE WALL OF THE WALL O

Queda aprobada la Moción del Partido Socialista relativa a la Gestión y Progamación de la Radio Municipal, por siete votos a favor por seis votos en contra y por tanto por mayoría absoluta legal de los trece miembros que componen la Corporación Municipal.



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

2^a.- ""MOCION DEL PSOE REGISTRADA con fecha 3-2-2010 con el Nº 1071 en el Registro Municipal.

Leyó la Moción el Secretario del Ayuntamiento.

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista al pleno del Ayuntamiento a celebrar el día 8 de febrero de 2010, para su debate y aprobación con motivo de la supresión, por parte de la Comunidad de Madrid, de la subvención para la gestión de los Centros de Acceso Público a Internet.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid puso en marcha, en 2002, los Centros de Acceso Público a Internet, más conocidos como CAPIS, con el fin de universalizar y fomentar el uso de Internet en general, y específicamente en aquellas áreas que no disponían de Acceso de Banda ancha a la Red.

Los Centros de Acceso Público a Internet se han convertido en el instrumento más dinámico de introducción y desarrollo de las Nuevas Tecnologías, desde su entrada en funcionamiento, dentro de cada uno de los municipios donde están operando.

Los CAPIS han contribuido al desarrollo tecnológico, de manera muy especial, de todas las áreas rurales de la Comunidad, fomentando e impulsando la adopción de las nuevas tecnologías, tanto por la población en general, como por el tejido industrial y productivo, constituyendo todo un éxito de aceptación por parte de la ciudadanía de los municipios donde están instalados.

En gran medida los Capis se han convertido en un referente de innovación y dinamización tecnológica en muchos municipios; así como un elemento esencial para garantizar la Igualdad de Oportunidades entre todos los habitantes de municipio con respecto al resto de habitantes de la Comunidad de Madrid, favoreciendo su incorporación a la sociedad de la información, mejorando su capacitación profesional y mejorando, igualmente, la competitividad de nuestras Pymes.

Los CAPIS han jugado un papel fundamental en la incorporación a la sociedad de la información de los colectivos desfavorecidos de nuestro municipio. Es decir para aquellas personas que más dificultades tienen para acceder en igualdad de condiciones a ese requisito imprescindible que supone hoy, a la hora de acceder en buenas condiciones al mercado laboral, el conocimiento y manejo de las herramientas informáticas.

En definitiva, el CAPI de nuestro municipio se ha convertido en un elemento esencial para nuestros vecinos, ofreciéndoles la oportunidad de formarse en las Nuevas Tecnologías y acceder a la Sociedad de la Información en una realidad social donde, hoy más que nunca, el acceso a estas tecnologías se hace más imprescindible.

En nuestro municipio son muchos y muchas los que, debido a la situación de crisis actual, no pueden costearse un acceso a Internet, teniendo el CAPI como herramienta





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

de búsqueda de empleo y de mejora de su capacitación profesional. Su cierre supondrá un grave perjuicio para ellos y ellas, haciéndoles, aún, más difícil el acceso a ofertas de trabajo adecuadas y por ende su incorporación al mercado laboral. Sin duda, supondrá una grave discriminación de nuestros habitantes.

Además de todo lo anteriormente expuesto, el cierre de los CAPIS supondrá la pérdida de más de 400 puestos de trabajo, lo que vendrá a agravar la crisis en nuestra región, empeorando significativamente nuestras cifras de desempleo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes acuerdos:

- 1. Instar al Gobierno Regional para que dé marcha atrás en su decisión de no financiar la gestión de los Centros de Acceso Público a Internet a partir del 1 de febrero de 2010, y vuelva a convocar de nuevo la Orden de Ayudas para la gestión de los CAPIS destinando los recursos económicos necesarios para que continúe subvencionando la gestión de éstos. Y de este modo, se mantenga en todo el territorio la prestación de estos servicios, muy importantes en los grandes municipios, e imprescindible en los pequeños, por ser la única alternativa de conectarse a la red que tienen muchos de nuestros ciudadanos.
- 2. Dar traslado de la presente moción a la Presidencia de la Comunidad de Madrid; a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno, al Consejero de Economía y Consumo así como a los portavoces de Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea de Madrid.

San Martín de Valdeiglesias a 3 de febrero de 2010 El Portavoz del Grupo Socialista. Fdo. Don Valentín Gómez Gómez.

Intervino el Concejal del PSOE D. Julio Deza para decir lo siguiente: Buenas noches. Bueno pues poco hay que decir de esta Moción dada la lectura por el Secretario ya que es bastante explícita y hace un análisis bastante completo de lo que significa los CAPIS sobre todo para el medio rural, pues bueno, el funcionamiento y la actividad de los CAPIS que contribuyen a favorecer la incorporación a la sociedad de la información, sobre todo de aquellos colectivos más desfavorecidos en nuestro municipio y favoreciendo así la igualdad de oportunidades, siendo un incentivo claro para el acceso al mundo laboral con la consecuencia y mejora de la capacitación profesional. Papel primordial de los CAPIS en época de crisis, dado que muchas familias el coste de acceso a Internet queda en un segundo lugar dado que generalmente hay que atender otras series de necesidades prioritarias y bueno son unos doscientos y pico CAPIS los que pueden cerrar debido a que la Comunidad de Madrid no saca la orden de esta ayuda y la pérdida de cerca de unos cuatrocientos puestos de trabajo, pese a que esta Moción se trate de instar al Gobierno Regional, al Gobierno del Partido Popular, espero que tanto ACS como el Partido Popular del Ayuntamiento de San Martín, anteponga los intereses de los ciudadanos de San Martín por la fidelidad al Gobierno de la Comunidad de Madrid.





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

> Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo en primer lugar, antes de hacer una exposición y las votaciones, quiero que conste en Acta que las decisiones de mi compañera de partido son suyas, sus decisiones, no son decisiones del Partido ACS, ACS ha tomado la decisión de votar en cada momento en función de lo que se ha tenido en cuenta. Entonces, en cuanto a los CAPIS que dices pues si es verdad que no son una necesidad prioritaria, creo que hay otras necesidades por encima de los CAPIS, que es bueno que haya todos los servicios o todos los estamentos suficiente dinero, subvenciones para tener los CAPIS, pero yo creo que no hay que duplicar tampoco el servicio, también me consta que en el Centro de Formación hay estos servicios, incluso no se cuantos cursos de formación hay más, entonces como todo, dentro de un presupuesto que tenemos si lo tenemos aquí, lo que tengamos aquí lo tenemos que repartir entre todos en una situación de crisis como está ocurriendo hoy en el gobierno de la nación general, pues yo creo que hay que optimizar los recursos para dar primero las necesidades prioritarias y yo creo que no es una necesidad prioritaria, si que ha hecho una labor muy buena, concretamente para que la gente vaya introduciendo y vaya cogiendo la dinámica de los ordenadores, de la informática y todo esto, hoy bastante un porcentaje, cada uno tenemos nuestro ordenador y bastantes ADSL en casa y yo creo que no es bueno quitar este servicio pero cuando no queda más remedio porque hay otras necesidades antes que todo esto. Paso la palabra a mi compañera Marisa que creo que yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace ella.

> Intervino la Concejala del PP D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: La intervención del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de la sociedad de la información y el conocimiento, pretende evitar la exclusión, prevenir los efectos de la denominada brecha digital y promover la igualdad de oportunidades en los ciudadanos. Para conseguirlo entre otras líneas de actuación se han mantenido desde el 2002 las ayudas para facilitar el acceso y utilización de Internet a los residentes de la Comunidad de Madrid, especialmente ayudas a los centros de acceso público Internet, los llamados CAPI, centro de titularidad municipal o de entidades sin ánimo de lucro, a cuyos sostenimiento la Comunidad de Madrid a destinado desde su creación un total de ciento quinte millones de euros. Transcurridos más de 7 años desde el inicio de los CAPIS, varios estudios externos acreditan que la región de Madrid lidera a nivel nacional el acceso al uso de las TIC de las Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte de los hogares y de las empresas. Así, según el informe de peretración regional de la nueva economía del 2009, la región de Madrid también lidera la nueva economía de España con 129 puntos, que significa un 29% por encima de la media nacional. Actualmente Madrid tiene el liderazgo de los ámbitos de empresas y difusión de los hogares, se alza como la región de los hogares más digitalizados y con la población que muestra mayor intensidad en el uso de estas tecnologías. En un estudio que ha hecho la fundación ORATS España 2009, también aparece la primera oposición en los ranking de la Comunidad de Madrid de las Comunidades Autónomas. Cabe deducir que estos resultados son la consecuencia por un lado del dinamismo de la sociedad madrileña, que en su conjunto se está incorporando a gran velocidad a la denominada sociedad de la información y del conocimiento y por otro lado a la contribución de algunas iniciativas institucionales





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

> como las que venimos mencionando. Actualmente la consecución de los objetivos previstos cuando se crearon los CAPIS es una realidad, y asimismo podemos afirmar que el acceso a Internet se asume ya desde diferentes áreas desde la administración en San Martín en la biblioteca tienen acceso a Internet, en la Ocio-teka también y en el Centro de Formación como ha dicho Guillermo se realizan diversos cursos de formación que es para lo que se pretenden estas cosas. Lo anterior unido a otras consideraciones entre las que tenemos que destacar la situación económica actual, motiva la finalización de esta actuación y se finaliza con estos términos que hasta se han venido realizando, consecuentemente no está previsto realizar una nueva convocatoria para estas ayudas de los centros de acceso a Internet durante el año 2010, da la casualidad que ha sido la oposición política de la Comunidad de Madrid la que ha venido cuestionando en varias ocasiones la existencia de estos centros y criticando incluso su funcionamiento. No obstante, el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid se plantea nuevos retos en esta materia, pues si buen la sociedad madrileña ya ha conseguido niveles de penetración en estas tecnologías muy importantes y este es un ámbito de constante evolución y en consecuencia de todo esto se van a desarrollar nuevas actuaciones nada que ver con los actuales CAPIS que había, reorientándolas para mejor cumplimiento en una función social, razón por la que la Comunidad de Madrid iniciará en este 2010 una nueva actuación en este ámbito para contribuir y dar respuesta a las nuevas necesidades y los nuevos retos. Igualmente está previsto una nueva convocatoria de la iniciativa denominada Madrid región digital, destinada a confinanziar proyectos tecnológicos definidos por las entidades locales que tiene también como finalidad el fomento de la sociedad en la información y el conocimiento de los municipios de la Comunidad de Madrid y por supuesto que este Equipo de Gobierno está en contra de estos cuatrocientos puestos de trabajo como está en contra también de los cuatro millones de parados que hay en España. Por lo tanto, creemos que esta Moción no es viable, ya que la CAM plantea nuevos retos en la Tecnología de la Información y la Comunicación, con la previsión de nuevas convocatorias para todos estos proyectos.



Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Bueno, además de lo que ha comentado Marisa, respecto a esta Moción que ha hecho el Partido Socialista de San Martín de Valdeiglesias, es una Moción que ha presentado en la Comunidad en todos los Ayuntamientos. Efectivamente la he visto muy bien redactada por eso lo he preguntado. Además de eso quiero aclarar una cosa, de estos 200 Ayuntamientos y pico que decís que se van a quedar sin los CAPIS, el Partido Socialista Obrero Español de la Comunidad de Madrid, que gobierna me imagino en algunos de los doscientos y pico Ayuntamientos, ¿En cuántos Ayuntamientos el Partido Socialista va a seguir aprobando esto de los CAPIS? Yo lo de los CAPIS no se si será bueno o malo, yo se que ahora hay por ejemplo en San Martín algunos sitios que por una hora o por menos estas una hora navegando, pagando una horita, yo no sé en este tiempo, los ciento quince millones de euros cuántas horas se pueden sacar y cuanta gente va a los CAPIS, me vais a acusar como siempre de que soy un poco que discrimino a la gente, pues sí, pero la verdad que del pueblo os veo a muy poquitos pasar allí, a muy poquitos, si yo viese necesario que todos los chicos de este pueblo necesitan eso pues diría que sí.



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

Intervino el Concejal del PSOE D. Julio Deza para decir lo siguiente: Juanjo ni mucho menos por respeto te voy a decir que eres xenófobo, ni discriminador ni nada de eso, eso para empezar. Lo segundo, pues mira no me gusta en general politizar las cosas y tengo desconocimiento del resto de los pueblos que aludes tú de socialistas y los CAPIS o no los CAPIS, a mí lo que realmente me interesa es el pueblo de San Martín. Los objetivos a los que ha hecho alusión Marisa al inicio de su intervención, pues esos objetivos que numerabas que cumplían el acceso a la información por Internet de evitar la exclusión social, el promover la igual de oportunidades, precisamente esa era una de las labores primordiales que cumplían los CAPIS. Y bueno, poco más tengo que decir, yo considero, reconsideraría que bueno impulsarais el que nuevamente la Comunidad de Madrid de orden para que conceda este tipo de ayudas. Y por otro lado, mucho dudo que la oposición del Gobierno Regional ha estado en algún momento en contra de esta actividad, puesto que cumpliendo una labor social tan importante como ha cumplido, pues mira, lo dudo mucho, nada más.

Intervino la Concejala D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: Ratifico todo lo que he dicho.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Bueno, respecto a lo que acabas de decir, yo la información que tenga no es que siempre el Partido Socialista haya estado a favor en la Asamblea de Madrid, El Partido Socialista en la Asamblea de Madrid haciendo oposición a Esperanza Aguirre se ha quejado muchas veces de que era un gasto demasiado elevado para el provecho que se le sacaba, y sino José Luís lo sabrá mejor que yo que va de cuando en cuando, iba por allí ó seguirá yendo, iba, antes iba y estoy hablando de hace años ya que han empezado a protestar, desde que esto se empieza a poner, pero cuando los CAPIS se pusieron tú estabas en la Asamblea.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: ¿Alguna intervención más? Pues vamos a votar.

Queda rechazada la Moción del Partido Socialista, por siete votos en contra (de los Grupos del PP y de ACS), y por seis votos a favor del grupo del PSOE. Por tanto queda rechazada por mayoría absoluta legal de los trece miembros que componen la Corporación Municipal.

3°.-""MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS DEL PP Y ACS, EN DEFENSA DEL USO TURÍSTICO DEL AGUA COMO BASE DE LA ECONOMÍA DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS Y LOS PUEBLOS DEL ALBERCHE".

Leyó la Moción el Secretario del Ayuntamiento:

"Los municipios de la ribera del Alberche, tenemos como actividades económicas principales el turismo y la práctica deportiva y recreativa, además de la agricultura, siendo completamente dependientes estas actividades del agua embalsada





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

en los pantanos. Así, la práctica de deportes acuáticos y el ocio medioambiental constituyen la oferta turística principal para garantizar el desarrollo económico y el empleo de toda esta zona especialmente protegida. Sabemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está comprometido con toda la Comarca del Alberche, no sólo a través de una inversión de enorme importancia como es el desdoblamiento de la carretera M-501, sino también con inversiones en materia turística, a las que se añaden las del Canal de Isabel II para la mejora de las infraestructuras hidráulicas de la zona.

El Gobierno de España, responsable de la gestión de las cuencas hidrográficas no está teniendo en cuenta las demandas de los municipios madrileños de la zona, mostrando una insensibilidad que hemos puesto de manifiesto los alcaldes de las poblaciones afectadas. Varios pueblos de la Sierra Oeste hemos denunciado este verano desembalses en San Juan y el Burguillo, aprobados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, no lógicos ni justificables. Al producirse antes de tiempo han afectado a la calidad y cantidad del suministro del agua a varios de nuestros municipios, a la economía y al empleo de estos pueblos de la ribera que dependemos en un altísimo porcentaje del turismo basado en el uso deportivo y recreativo de nuestros embalses, y también han afectado al medio ambiente porque al reducirse el volumen de agua embalsada se altera el ecosistema. Los tiempos de desembalse tienen una repercusión igualmente sobre la seguridad y la lucha contra los incendios forestales, al reducirse las reservas de agua embalsada.

Tanto la Comunidad de Madrid como los Ayuntamientos defendemos que debe prevalecer el almacenamiento de agua para asegurar el abastecimiento de las poblaciones, pero que esta prioridad es perfectamente compatible con las actividades turísticas y la agricultura, mediante una gestión adecuada de los recursos existentes. Las restricciones necesarias son aceptables, pero no es lógico ni razonable que mientras algunos pueblos madrileños estamos sufriendo las consecuencias de restricciones graves, en otras localidades limítrofes pertenecientes a otra Comunidad Autónoma, se haga un uso sin restricciones debido a una mala planificación.

Por todo ello los grupos municipales de Alternativa Ciudadanos San Martín y el Partido Popular someten a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias esta propuesta para que se tome el siguiente acuerdo:

PRIMERO Y UNICO:

Que se inste a todos los grupos políticos representados en la Asamblea de Madrid y a los tres diputados de la misma que residen en pueblos de nuestras Sierra Oeste, Begoña García Martín, Teresa de Jesús y José Luis García Sánchez, para que apoyen con su voto favorable a la Proposición No de Ley presentada en el Registro de la Asamblea de Madrid con el numero 586 el pasado día 29 de enero, que adjunta como anexo inseparable de esta moción, en la que se solicita que se tomen las medidas necesarias para que considerando como uso prioritario de agua el consumo humano, se respete y reconozca los derechos de los pueblos de la zona de influencia de los embalses de Burguillo, Picadas y San Juan al legítimo uso complementario del





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

> agua recreativo, deportivo, medioambiental y turístico que generan estos embalses, teniendo en cuenta que este tipo de uso del agua es el principal motor de la actividad económica y del empleo de San Martín de Valdeiglesias y de los municipios de la ribera alta del Alberche."

Fdo.: Pablo Martín Cabezuela. (PP). Fdo.: Guillermo Yuste Pérez. (ACS).

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Creo que es la primera Moción que firmo en nombre del Partido Popular y la firmo porque nuevamente tenemos que ponernos a la cabeza de la manifestación para la que consideramos la defensa de los intereses de todos los vecinos de San Martín de Valdeiglesias y de todo lo que es el margen del río Alberche desde su nacimiento hasta Talavera ¿Por qué razón? Por una razón muy sencilla, todos lo hemos vivido y todos lo hemos sufrido este verano. No sabemos cual son las razones porque nunca se han explicado técnica y suficientemente por las que el agua embalsada en los embalses de San Juan y Burguillo ha sido desembalsada de una forma tan exagerada que cada día se estaban llevando el agua que se gasta para cuatro millones de habitantes, es decir, cada día salía de San Juan 1,3 hectómetros cúbicos, o sea, un millón trescientos mil metros cúbicos que insisto, es el equivalente al agua que consumen cuatro millones de personas diariamente. Se nos decía que si es el riego, se nos decía que si la Comunidad de Madrid, se nos decía que otras poblaciones de otras ciudades. Pues mire Ud. el propio Presidente de la Confederación responsable en nuestra opinión de este desaguisado y por supuesto el Ministerio que aún le mantiene en su cargo, nos decía que en la época en la que se estaban produciendo los desembalses, los regantes no habían utilizado todo el agua que el año anterior. La Comunidad de Madrid se había llevado un poquito más de la mitad que el agua del año 2008 y las otras ciudades tienen solo contabilizados o contratados 33 hectómetros cúbicos, es decir, que se habían llevado en el mes de julio mucha menos agua que en el mes de julio del año 2008 y sin embargo el embalse estaba muchísimo más bajo que nunca no habiendo seguía declarada. Se nos decía también que había seguía en la Cuenca del Alberche, yo que soy de campo se que las tormentas caen a donde les da la gana, pero todos sabemos que un embalse no se llena con una tormenta, sino con nevadas generalizadas y con lluvias generalizadas y por tanto es difícil, no imposible, pero es difícil, que no llueva suficiente en la Cuenca del Alberche y si llueva por ejemplo en la del Tajo que está 20 kms al sur, o sí llueva por ejemplo suficiente en la Cuenca del Tietar que está exactamente a continuación de la del Alberche. Entendemos que las razones que no se nos dieron eran injustificadas y por eso nos movilizamos, bien es verdad que con escaso éxito. Pues ACS y el PP dada la nula iniciativa tomada, en este caso por el PSOE que está en el Gobierno de la Nación, para evitar que esto se vuelva a producir, hemos tomado la iniciativa y nos hemos movido en todos los niveles, no con los pueblos solo de la Comunidad de Madrid, sino con pueblos de Ávila y por ejemplo esta misma iniciativa que se ha tomado en la Asamblea de Madrid, se ha llevado también al Parlamento de Castilla y León, ¿Por qué? Porque entendemos que todo el mundo tiene derecho al agua, sobre todos los usos el primero, el principal, el prioritario es el uso del consumo humano, todos habéis visto que este invierno el embalse ha seguido bajando y no hemos dicho ni pío, por una razón muy sencilla,





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

> porque sencillamente estaban llevándose el agua para consumo humano de Madrid porque entonces sí, ahora en diciembre, los embalses de Madrid estaban de entre el 40 y el 50%, en julio, cuando se llevaban el agua a manos llenas estaban en el 80%. Por tanto, ante el consumo humano nada que objetar, pero si estamos en desacuerdo en que se sigan utilizando o se siga regando en la zona baja del Alberche a manta, los que somos de campo sabemos como se hace y los que no es abrir una boquilla y dejar que el agua inunde una extensión de terreno sin determinar, se pierde muchísimo. Bueno pues la Confederación reconoció que tenían un presupuesto desde hace varios años para mejorar esos sistemas de riego y no se ha hecho nada y en los presupuestos generales del estado de este año tampoco se recoge ninguna mejora, sospechamos que van a seguir regándose de una forma que se derroche el agua en la Cuenca del Alberche ¿Por qué razón esas personas que derrochan agua tienen que tener más prioridad que los señores de los quioscos de nuestro embalse, de los restaurantes, de los hoteles rurales o de los talleres de coches, los pintores, los albañiles, que no han podido hacer nada de trabajo este verano porque la gente se ha marchado de nuestro pueblo? Consideramos que el uso recreativo del agua es generador de riqueza y que el agua cuando está en el embalse, solo se puede utilizar para bañarse o para navegar y una vez que abre la escotilla para lo que quieran, pero mientras está embalsada, lo que pedimos es: Primero, que se permita ese uso. Segundo, que se considere tan importante como el uso agrícola y que si se ha de dar agua para el riego eso se haga pensando que el mismo derecho tienen los regantes que los industriales, empresarios y trabajadores de nuestros pueblos.

> Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: En teoría el Pleno estaba convocado el día 4, se nos notificó antes de las dos de la tarde del día 5 y la Moción era urgente, no era una Moción para debatir en el Pleno de hoy. Además me parece poco elegante, uno todavía no es Diputado de ningún sitio, hasta que no prometa, jure el cargo, como cualquier cargo público. Entonces por tanto, me parecería bien que fuera para 15 días más tarde, que tampoco es tanta necesidad de meter un debate que al menos aquí en este Ayuntamiento ya tuvimos el 10 de agosto. Me podría remitir perfectamente a las palabras del mes de agosto como ya debatimos y nos abstuvimos en aquella Moción y ya he visto la exhibición en cuanto a la publicidad, que si el PP es el que paga y quiere pagar a la Confederación, pero también, como suponíamos que alguna trampilla como hacéis habitualmente, traemos una Enmienda de adicción a la Moción del PP-ACS en defensa del uso turístico del agua que dice lo siguiente, y que la aportamos lógicamente a la Moción:

"Exigir a la Comunidad de Madrid para que efectúe las inversiones necesarias para dotar de las infraestructuras necesarias en materia de agua, para todos los municipios de suroeste madrileño".

En San Martín de Valdeiglesias 8 de febrero de 2010

Esto se lo aporto al Secretario para que se incluya esta Moción, que es muy parecida a la que planteamos en el mes de Agosto. Y es un debate que ante la paralización de proyectos, ante esta mayoría que se tambalea, pues sacamos nuevamente, que algunas





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

comunidades saben bien el tema del agua, como Valencia y Murcia, pero bueno si ahora mismo, si el uso turístico del pantano recreativo no es que esté recogido porque la Ley, está recogido la séptima actividad que se puede utilizar con el agua, por lo menos suministro de agua, luego la producción industrial, y el séptimo está el uso recreativo, aquí ya está recogido de siempre, hemos tenido desde que se construyó el pantano, existe navegación, hay club deportivos náuticos y también hay embarcaciones que pagan buenos estipendios a la propia confederación, y no es una cosa que haya que reconocerla, que ya está, que tuvimos un problema muy grave por una sequía y se cortó directamente la navegación, porque si recordaréis, en aquellos momentos la navegación era con gasolina con plomo y todo esto y aquello se reguló y se ordenó y también se controló el número de embarcaciones que debían existir. Por tanto yo creo que es un tema que no sé, queréis volver a insistir ante otros temas locales, pues bueno, pues parece que bien y os divierte y haces un discurso aquí largo para que todo el mundo diga, va estamos en contra, los socialistas... Los socialistas tenemos muy claro que en esta zona y porque así se ha convivido y creo que todo el mundo lo sentimos como algo nuestro, es decir, el tema del uso turístico por la riqueza que genera en la zona y obviamente lo tenemos claro, que también en su momento, cuando estuvimos gobernando intentábamos ir de la mano con la Confederación para ponernos de acuerdo en cuanto bajaban los niveles del pantano, gobernando el Partido Socialista en el Estado y gobernando el Partido Popular desde el Estado, nos daba igual, tratábamos ir de la mano y no ir de enfrentamiento. Vosotros habéis cambiado de estrategia, puede que a lo mejor algún rédito electoral os pueda dar, porque la verdad es que a lo mejor estáis tristes este año, porque ha llovido mucho, puede que estéis tristes, porque el pantano se va a llenar, es decir, a lo mejor os da, ojala no hubiese llovido y así teníamos una guerra, la guerra del agua no se qué, pues la verdad es por suerte para todos ha llovido y nos alegramos bastante y en ese sentido ojala el pantano se llene próximamente con la nieve de Gredos y bueno, pues estemos todos tranquilos. Pero que ciertamente el uso del pantano es el que tiene y está recogido en la Ley de Aguas, ni este Ayuntamiento como dije en el mes de Agosto, lo va a cambiar. Yo no sé lo que va a hacer el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid, a mí me parecería lo razonable es que se presentasen algunas enmiendas para exigir a través de la Comunidad de Madrid, que eso ya no es de la Confederación, por la ordenación del embalse de San Juan y las inversiones que las puede hacer la Administración Regional y no seamos tan cicateros y mirar tanto por el presupuesto regional, quien tiene la competencia es la Comunidad de Madrid y es la que nos puede ayudar, que en su momento guardando Joaquín Leguina fue cuando construimos el camping, cuando se urbanizó parte de los accesos a los quioscos, es decir, que eso se hizo en aquel tiempo, pero que ciertamente en el tiempo del Partido Popular pues no se ha hecho prácticamente nada. Por tanto yo creo que sería importante que apoyaseis la enmienda de adicción a dicha Moción vuestra, en la que decimos que la Comunidad de Madrid, ya ha pasado dos años y medio, debe construir la potabilizadora para suministrar el agua a todo el Suroeste Madrileño y también la depuradora de aguas residuales que se deben construir para Pelayos y San Martín. Es un debate que ya tuvimos, el 10 de agosto ya lo tuvimos y luego salimos Valentín y yo fotografiados con una manipulación informativa, que si no dábamos la cara y no sé qué. Y del tema de siempre, que particularmente nos da igual, ya habéis sacado el titular, ya decís lo que sea y lo que queréis es que nos pongamos todos, estos





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

> socialistas no dan la cara. Nosotros estamos conformes en que el agua tenga calidad, pero también hay que recordaros, que no se os olvida y pregunté ya pero no lo habéis dicho, ¿Cuánto percibe el Ayuntamiento en concepto del IBI de las Presas de San Juan y de Picadas? Y ¿Cuánto percibe el Ayuntamiento en concepto del pago por la Unión FENOSA, por la producción de energía eléctrica? Son cantidades que percibe el Ayuntamiento a favor de todos los contribuyentes. Por tanto no solamente está el uso recreativo que está recogido en la Ley, lo que había que hacer es y es que el Partido Popular, pues en el Estado cambie y diga, mire Ud. a partir del año que viene la Ley es lo importante el suministro de agua en la población y después el uso recreativo, a lo mejor algunos agricultores que realmente viven la agricultura en otras religiones, pues puede que se solivianten, aunque yo también estoy conforme y me parece necesario que la Confederación invierta en los regadíos de Castilla La Mancha, porque ciertamente hace falta evitar el sistema que hace actualmente el regadío que consume demasiada agua, eso lo comparto plenamente y como tal, en el tiempo que estuve en el otro cargo, pues se lo dije al Presidente de la Confederación para que cambiase ese sistema y que invirtiesen, que ojala lo hiciesen y de alguna forma el suministro de agua para esos regadíos pues se reduciría bastante. En todo caso nosotros planteamos la Enmienda de Adicción y lógicamente para no cambiar el voto del 10 de agosto y lógicamente aunque no tengo tiempo material porque no estoy en la Asamblea de Madrid, intentaré, porque del Partido Socialista hay alguna Enmienda, intentaré también que el Partido Socialista se abstenga y también metemos ya que en el siguiente ejemplar del mes que nos toca del mes de Marzo, pues saldré allí fotografiado no sé si con gafas de buceo, o con otras, pero bueno que estaremos tranquilamente, espero que Guillermo me acompañe en las gafas de buceo.

> Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Bueno yo creo que la exposición ha sido bastante amplia en cuanto a lo que ha hecho el Alcalde, porque la verdad es que la labor prácticamente la ha llevado él, yo he ido a alguna que otra reunión, y bueno, en cuanto que la Comunidad ponga el dinero de las infraestructuras, pues bueno, ya lo va poniendo, me consta, claro, si no vienes al Ayuntamiento no te enteras, en el tablón de anuncios está lo de la potabilizadora, están los planos, está donde va a ir ubicada y en tiempo, cuando lleva un proceso administrativo pues tendremos esa potabilizadora. Esas infraestructuras de momento están funcionando, lo que no funciona es la Confederación cuando culpa a los Ayuntamientos de que debemos de modernizar las urbanizaciones, somos culpable por eso, somos culpables porque la naturaleza resulta que no viene agua y no hay agua y somos culpables, nos culpan también porque tenemos que comprar los derechos del agua que no vamos a ceder a esos regantes. De verdad que hay muchas cosas en este sentido, concretamente la Confederación del Gobierno de la Nación que nos exijan eso cuando tú tienes una vasija, le dejas la vasija, oye utilízala en la medida que se pueda para que a todos nos llegue un poquito, por lo menos mantengamos los niveles. Lo primero que estamos pidiendo aquí es que nos dejen vivir tranquilamente y que se olviden, que el agua es un bien escaso y es para todos y estamos de acuerdo que hay que cederla, pero con unos niveles y una tranquilidad, lo que no puede ser es que llegue un verano y que se vayan los veraneantes, los que nos vienen a visitar y no puedan ir al pantano, al embalse para disfrutar de él. Entonces, yo creo que es un medio de sustento, concretamente con San Martín importante, el





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

turismo, la naturaleza, pero si al final tenemos que vaciar todos los años el embalse y volverle a llenar, llegará un año que no tendremos agua, empecemos primero por mantener esos niveles y luego después que hagamos lo que sea necesario al Presidente del Gobierno, a la Presidenta la Comunidad de Madrid, al Alcalde de los pueblos, a quien sea, pero vamos a caminar y no empecemos a meter coletillas ahí, bueno, porque a ver si firmo, porque si metes esa coletilla, de momento esa coletilla que planteáis vosotros me parece bien, pero me parece bien que ya se está haciendo y no tiene ningún sentido, y cuando tenemos que decir, en lugar de decir que la potabilizadora tiene que venir ya y adelantarlo, seremos todos a uno para que nos hagan esa potabilizadora. Y luego la infraestructura de que el pueblo, vendrá con tiempo, nos costará dinero, hombre, pues seguramente que nos cueste dinero, igual que vosotros cuando firmasteis el convenio con el Canal de Isabel II ¿Y quién se enteró de eso? Llegamos nosotros y claro, nos dieron los palos, nos dieron en las orejas y con razón, porque somos responsables también por lo que se ha hecho anteriormente y ponemos las medidas que sean, no queremos quedar bien y lo que tienes que hacer y yo espero y deseo y creo que lo vas a hacer en la Asamblea bien, que vas a defender al pueblo, porque al final sales en la Asamblea porque vives en un pueblo, porque te conocemos y que queremos lo mejor del pueblo y lo primero es luchar por el pueblo y luego lo demás, yo es lo que creo, tú harás lo que quieras, que quieres mantener el puesto, es un problema tuyo, pero sí que te aconsejo que mires al pueblo, porque lo que queremos es mantener el pueblo y manteniendo el pueblo en esos niveles yo creo que estaremos en vía y en el camino para que todos mejoremos.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: José Luís, no entiendo porqué te sorprendes de ciertas cosas, o sea, te molesta que traigamos hoy el tema del agua, que lo tratamos efectivamente en agosto y el de la radio ¿Cuándo lo tratamos? Si, si, está demostrado que has cumplido, el que no has cumplido has sido tú defendiendo a tu pueblo y veremos como cumples el próximo jueves. Esto si es un tema urgente, el de la radio no es un tema urgente, el de la radio no, hombre, es urgente para aquellos que odiáis la libertad de expresión, es urgente para aquellos que odiáis que se metan con vuestro caudillo Zapatero, y es urgente para aquellos que están manifestando cada día que no tenéis ninguna alternativa para evitar y para paliar la crisis económica que no existía en 2008, pero que nos ha llevado a cuatro millones de parados. Entonces, eso sí, a esos si que les queréis tapar la boca y para eso hay mucha urgencia, pero para liar el problema del agua que trae riqueza a San Martín, no. José Luís, sigues sin enterarte, la ordenación de los recursos en los márgenes del pantano hasta un número determinado de metros y te dejo que lo averigües, es competencia exclusiva de las Confederaciones Hidrográficas. Por tanto, hay y los que están aquí de los quioscos saben que hay algunos quioscos que están en ese margen y que no pueden hacer absolutamente nada sin el permiso de la Confederación. Por tanto, no eches la culpa a la Comunidad de Madrid, que no, que es de la Confederación. Tercero, si que es verdad lo de la doble vara es verdad, pero es la tuya, porque curiosamente si defendías el uso deportivo del agua cuando tú eras Alcalde, que te peleabas y toda vía lo recordaba el Presidente, no, no lo defiendes, porque cuando prohibieron la navegación del agua te faltó tiempo para ir corriendo y meter bulla, ah eso sí, que entonces la Presidenta de la Confederación era del PP, vaya, que curioso, entonces sí tuviste mucha prisa en correr, nosotros, los compañeros míos del PP que estaban aquí





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

> te apoyaron, me consta, espero que tú hagas lo mismo ahora en sentido recíproco. Porque nosotros pretendemos es que eso que está puesto en la Ley, en el punto nº 7, tenga el mismo valor que un uso industrial, ¿Qué pasa que llevarse el agua para una fábrica de zapatos o para una fábrica de tornillos es más importante que los señores de los quioscos o los de las náuticas, o los del taller de bicicletas? Pues para nosotros no, es tan importante y sobre todo porque no son usos alternativos, primero se puede hacer una cosa, primero se puede navegar, primero se puede bañar y a continuación el señor de la fábrica de zapatos o el señor de la fábrica de tornillos que lo use. Aquí el único que ha permitido que se lleve el agua has sido tú, no consiguiendo ninguna prestación cuando D. Joaquín Leguina hizo esa infausta tubería ecológica llena de postes de muchos metros en los que no anida ni un grillo, ese es el que se ha llevado el agua y de esos polvos vienen estos lodos. Por tanto, inténtalo ahora José Luís por favor, inténtalo, rectifica los daños que has hecho a San Martín dejando que se llevaran el agua sin ninguna contraprestación y no te escudes en la Comunidad de Madrid que sabes que ya están expropiando el terreno para hacer la potabilizadora, que la tubería está hecha, que están hechas las conexiones y que aquí a San Martín muy probablemente se haga un depósito que tú le debiste hacer de muchos metros cúbicos, más de 9.000 y sin embargo hiciste uno de 2.500.

> Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: El mitin de D. Pablo Martín. La verdad es que, tengo que reconocerte que yo en tema de los caudillos no tengo nada que ver, será la Presidencia de Zapatero, la llamarás lo que quieras, pero los caudillos yo creo que están sentados en esta mesa. En todo caso, yo creo que me sorprende la postura del representante de ACS, de esa defensa a ultranza de todo el Partido Popular, yo no sé si tienen algún pacto oculto con el Partido Popular porque no sé a que tanta defensa de la postura del Partido Popular, ¿Qué pinta un concejal independiente en la reunión del Partido Popular en la Asamblea de Madrid? A no ser que tenga tanto interés, espero que sería debía ser también participante en la reunión que pueda tener el Partido Socialista, que no nos comemos a nadie. En todo caso si que yo ofrezco nuevamente y lo reitero desde el mes de agosto y como fue un Pleno largo no voy a repetir mis palabras aquí, las pueden leer en Internet, me imagino que estará colgada el Acta del 10 de agosto, de lo que decíamos, de que tendemos la mano y lo que podamos colaborar en mi relación con el Presidente de la Confederación o con el Ministerio de Medio Ambiente no tengo mucho, pero bueno algo podré hacer, y ahora cuando ostente el cargo de Diputado pues me resultará más sencillo para intentar de alguna forma que nos sigan permitiendo en supuesto de sequía la navegación en el pantano de San Juan como lo hicimos en su momento. Y también, y no fui a pelearme con el Presidente de la Confederación, el marido de Mercedes de la merced, del Partido Popular de la región de Madrid que lo conoceréis todos, su marido era el Presidente, y creo que lo que hicimos fue traerle aquí al Pantano, navegar en el barco con él, aunque tengamos sequía. Tuvimos un problema en el año 94, que se prohibiera las navegaciones, estuvo prohibida y con una subvención que se creo de navegantes aquí del río, conseguimos hacer una regulación que fue la que adoptó la Confederación y en ese momento lo pasamos francamente mal. Yo os pediría que además de que te engoles la voz y que te subas ahí y que luego te digan que bien lo hace D. Pablo Martín aquí diciendo, como defiende el pueblo, como le tratan, si, si, esa historia, pues hombre, que traten de





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

> colaborar con la Confederación, que traten de buscar una relación estrecha, que a lo mejor esto te da méritos en el Partido Popular para que puedas ser Diputado en las próximas o lo que sea, pero difícilmente te da méritos para defender mejor los intereses de tu pueblo, yo al menos, en el tiempo que estuve aquí intenté defenderlo de la mejor manera que creía conveniente y en esa línea era con la colaboración y me daba igual quien estuviese en el Gobierno de Madrid como antes ha dicho Julio Deza, para nosotros el objetivo era defender bajo el PRISMA del diálogo, no por la vía del enfrentamiento. Aquí en este caso te ha ido bien para que en San Martín diga ah, se llevan el agua los socialistas, pero que ni Zapatero quiere el agua. Lo que si que es cierto, con esa tubería que se montó en la época de Joaquín Leguina que tú hablas, le facilita a la Comunidad de Madrid que te recuerdo del año 95, le facilita el suministro de agua a toda la región de Madrid, esa tubería es para suministrar el agua Valmayor y son 100 hectómetros cúbicos me parece lo que le suministra anualmente, el pantano nuestro tiene 138. Y el agua, como todos sabemos y no hay que ser muy didáctico para ello, no es de San Martín de Valdeiglesias, ni de Cebreros, ni el Tiemblo, el agua es de todos y la obligación de gestionar el agua lo tienen las cuencas de las confederaciones, que técnicamente tienen que valorarlo como se destina. Pero no me quiero reiterar mucho más, simplemente deciros que el Plan de Ordenación es verdad que es competencia de la Confederación, pero la inversión en los terrenos estos lo hace habitualmente las Administraciones Regionales, sobre todo aquí no lo puede hacer la Confederación porque no fuimos objetivos en su momento, sino lo hubiésemos conseguido. Por tanto, quien debería invertir aquí en el entorno del embalse, con los quioscos, de hecho hay un convenio con el Consorcio Turístico, que ese Consorcio también está con Fondos del Estado y de la Comunidad de Madrid, pues espero que se invierta y que se remodelen los quioscos y se remodelen todo esto, que ese proyecto del Consorcio Turístico también fue gestionado por el Consorcio que yo presidía. Por tanto, yo firme el convenio con el Ministerio y con la Comunidad de Madrid, algo trabajamos también aquí.



Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo por aclarar a José Luís dos cosas, referente al convenio de los quioscos y todo eso, yo no sé como has hecho tantas cosas pero no has hecho nada, las has dejado ahí pero no se ven, es verdad que ya hay un proyecto que está ahí y se hará yo creo que en breve, rápido, referente a los quioscos y la zona esa de San Martín Pelayos. Pues sí, ya está en marcha y se está haciendo, yo creo que no lo has hecho tú pero bueno, si quieres decir que lo has hecho tú pues bueno, lo has hecho tú, desde 20 años atrás no se ha visto, ahora es cuando se verán todos los pasos. ¿Yo no sé por qué tienes tanto problema de que yo aparezca en la Asamblea de la Comunidad de Madrid? Yo creo que no es malo, digo yo, si voy allí es para algo, para defender a mis vecinos y buscar algo para mis vecinos y eso es por lo que he ido, y me han llamado a una reunión, me parece bien que me tengan en cuenta, ACS, a un partido muy pequeñito en una zona de la Comunidad de Madrid, con dos concejales le llaman para tener esas reuniones, será algo, será positivo, algo tenemos que aportar. Es verdad que dentro de esta Moción, dentro de esta proposición de no de Ley algo ha aportado ACS, ¿Sabes lo que ha aportado? Buscar el bien de San Martín y por eso le llamaron y siempre estaré para que me llamen para mejorar mi pueblo, a veces tú no se si huyes de esas situaciones, deberías de estar allí y haber estado también con los demás a lo mejor



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

apoyando esta proposición, lo que te he instado hace un momento es que digo, que apoyes, que no te abstengas, que todo es cuestión de abstenerse, aquí hay que dar la cara y hay que decir, pues adelante porque es una cosa buena, y yo creo que no vale la abstención sino que decir, votar positivo, porque aquí tampoco dice algo en contra de tu partido, sino al contrario, está buscando el bien de la zona, no solo de San Martín, sino de la zona, mantenernos de lo que tenemos, que es muy importante el agua.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Si es verdad que efectivamente unos levantan el brazo, otros se bajan los pantalones, no es nuestro caso. Por eso, nosotros no vamos a colaborar nunca con quien se lleva el agua de todos, pero también de los vecinos de San Martín. Y es verdad que efectivamente hay un plan turístico, un Consorcio que efectivamente sacaron del Consorcio Turístico, del Consorcio Sierra Oeste que tú dirigías por algo sería, porque has dejado un agujero de 257.000 euros en el Consorcio Turístico, hay están los datos, 1996-2006, estamos pagándolo ahora a base de ramas los que estamos, no te preocupes. Pero efectivamente como el agua también es para nosotros, nosotros reivindicamos que efectivamente se considere el uso turístico tan importante como el uso industrial, si es fácil, se baña la gente, navegan las lanchas, se gastan el dinero en San Martín, en Pelayos, en Navas, en el Tiemblo y a continuación lo soltamos para que produzcan energía eléctrica, para que se rieguen los campos, para que beban los de Toledo o para que beban los de Madrid, es muy fácil. Y entonces si hay sequía que se lo lleve cuando quieran, pero no es el caso, y como no es el caso lo decimos alto y claro ¿Sabes por quién está parado ese plan turístico del Consorcio Turístico Sierra Oeste? Por el Estado. Porque mi compañera Begoña, Diputada, a partir del Jueves compañera tuya, está partiéndose el pecho y te garantizo que de los tres que componemos las patas de esa mesa, Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamientos, los únicos que no damos problemas somos, ni los Ayuntamientos, ni la Comunidad Autónoma, solo el Estado ¿Por qué lo da el Estado? Porque Zapatero tiene otras prioridades más importantes que no es San Martín de Valdeiglesias, espero que tú si que lo reconsideres, que hagas lo que hiciste antes, que no hagas como con la 501, que no nos dejes tirados, que te sumes al reto del agua, como dice el Canal de Isabel II y que el próximo Jueves, con los compañeros Begoña y Teresa, votes a favor de la Moción de la PNL que va a proponer el Partido Popular para beneficio de todos los municipios incluyendo los que están gobernados por independientes o por el Partido Socialista como ocurre en Cadalso. Dicho lo cual, pasamos a votar.

Queda aprobada la Moción Conjunta, para instar a los Grupos Políticos y a los Concejales, date por instado José Luís, para que el próximo jueves votes a favor de la PNL que se ha presentado sobre el tema del agua.

Sometido el asunto a votación: Se acordó aprobar por mayoría absoluta legal, de siete votos a favor (de los Grupos del PP y de ACS), por seis abstenciones del grupo del PSOE, la Moción conjunta presentada.





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

4^a.-MOCION. PRESENTADA POR EL PSOE, REGISTRADA con fecha 8-2-2010 con el Nº 1237 en el Registro Municipal.

De orden del Sr. Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura literal de dicha Moción que textualmente dice lo siguiente:

""MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010 DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA POR EL PLENO, SE ACUERDE SUPRIMIR CUALQUIER COMPROMISO DE PAGO Y EL PAGO DE FACTURAS A LA EMPRESA EDICIONES RADIOFÓNICAS Y DEPORTIVAS S.L. RESPONSABLE DE LA EDICIÓN DEL PERIÓDICO "LA OPINIÓN DE LA SIERRA OESTE".

Durante los 31 meses que lleva esta legislatura hemos leído mensualmente con cierto sobresalto una cantidad enorme de manifestaciones llenas de mentiras y manipulaciones sobre personas, empresas y entidades de distintas características que solo han servido para deteriorar la convivencia ciudadana y para intentar desprestigiar a todos aquellos que no se sometan ciegamente al gobierno municipal presidido por P. Martín. Todo este montaje publicitario ha sido financiado con importantes cantidades económicas correspondientes a los presupuestos municipales.

Hartos de aguantar tanta mentira y manipulación y el despilfarro del dinero de todos los contribuyentes, es por lo que el Grupo Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento, PREVIA DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PRESENTE MOCIÓN, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que a partir del presente acuerdo el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias no ponga ningún anuncio o publicidad de cualquier concejalía o servicio municipal en el periódico mensual La Opinión de la Sierra Oeste, así como que se suprima la inserción del suplemento mensual "San Martín en Acción" en el referido periódico.

SEGUNDO.- Que no se acepte ningún compromiso de pago y no se abone ninguna factura a la empresa Ediciones Radiofónicas y Deportivas S.L. responsable de la edición de la publicación del periódico La Opinión de la Sierra Oeste, a partir de la adopción del presente acuerdo. Y respecto a las facturas pendientes de pago se deberán abonar por orden cronológico teniendo en cuenta el resto de las facturas de los demás acreedores del Ayuntamiento.

Del presente acuerdo se dará traslado a Intervención y a la Viceinterventora Municipal, así como al Tesorero de este Ayuntamiento para hacer cumplir el presente acuerdo, ya que de su incumplimiento se derivaran las responsabilidades pertinentes.

San martín de Valdeiglesias a 8 de febrero de 2010.-El Portavoz del Grupo Socialista""





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, pues entonces pasamos a votar si consideramos esta Moción como de Urgencia o no.

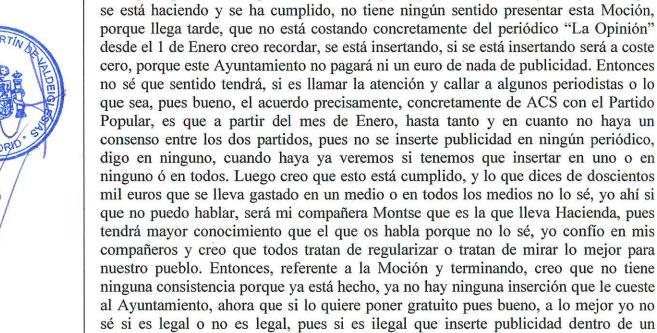
Sometida a votación, fue aprobada dicha urgencia, por mayoría absoluta de siete votos a favor por seis en contra, pasándose seguidamente a debatir la misma.

Intervino el Concejal del PSOE D. Jesús Julián Corredor para decir lo siguiente: Buenas noches. Esta Moción desde el Partido Socialista pensamos que debido a la gran deuda que el Ayuntamiento ha generado en esta legislatura y en función de las declaraciones en distintos medios que siempre oímos y leemos al Equipo de Gobierno intentando controlar el gasto y buscando una austeridad necesaria en este momento, lógicamente nuestro deseo es que el Pleno de hoy día 8 de Febrero vote a favor de dicha Moción. Además de los motivos que a dicho antes Roberto en la lectura de la Moción, en el argumento fundamentalmente entendemos que al insertar publicidad con un coste económico tan desproporcionado en un solo medio, deriva necesariamente en una manipulación y no es precisamente una de las máximas liberales que ustedes defienden con tanto ahínco. Después de 29 suplementos de San Martín en acción insertados en el periódico antes citado, nos han costado aproximadamente doscientos mil euros, a juzgar por los datos por ustedes suministrados, a este ritmo no hace falta echar cuestiones aritméticas, terminaremos la legislatura con cerca de trescientos mil euros, cincuenta millones de pesetas en publicidad en dicho medio. Creemos que deberían reconsiderar estos gastos y evitarlos en el futuro.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo

creo que aquí ha dicho que dada la deuda que hay y el control del gasto, yo creo que

periódico gratuito pues bueno, pues que digamos que nos lo haga, mientras que nos lo den sin coste, pues yo creo que no es malo para que conozcan cosas que hacemos en







Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

el pueblo. Ahora ya, lo que diga cada periodista o cada periódico tendremos que ver en función de eso lo que dice y si tenemos que denunciar o no, eso depende de cada uno.

Intervino la Concejala D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: Bueno creo que lo ha dejado claro Guillermo y que antes lo hemos dicho todos, que volvemos a repetir otra vez lo mismo, que todos estamos con la reducción del gasto público, que a propuesta de la Concejala de Hacienda en el mes de Enero me parece que fue se decidió y todos estuvimos en consenso, el resto del Equipo estuvo consenso para reducir el coste de los medios de comunicación y fue a mediados de febrero me parece que no fue a partir del día 1 fue a mediamos de febrero, efectivamente ningún medio de comunicación, ninguno, ni "La Opinión", ni "A 21", ni me parece que era otro periódico el que estaba "La Almenara", a ninguno se le inserta nada de publicidad, si se inserta publicidad creo que tienen claro que no van a cobrar, porque me consta que se les ha avisado de esto. Y bueno desde el mes de, no recuerdo si fue octubre, se redujeron estos gastos al 50%, creo que estoy con Guillermo que todo lo que se dice aquí ya se está haciendo.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Concretamente en fecha 25 de enero de 2010, se remite carta, no solo a los periódicos, sino a todos los medios de comunicación, radios incluidas, en las que se les dice: "Estimado director, en cumplimiento del nuevo acuerdo alcanzado entre los partidos que conforman el Equipo de Gobierno de San Martín de Valdeiglesias, te informo de que con efecto inmediato este Ayuntamiento paraliza la inserción publicitaria en los medios de comunicación, por lo que ruego consideres esta carta como cancelación de cualquier orden de publicidad que suponga un coste para este Ayuntamiento. Durante el próximo mes de febrero procederemos a informarte de los planes de inversión publicitaria para los próximos meses". Esto es lo que está hecho y así es como se hace y evidentemente así es como se paga, por orden de antigüedad. Por tanto, yo creo que la Moción si hubierais subido a preguntar como preguntáis otras cosas, si hubierais preguntado esto pues lo habríais sabido, en mi opinión sobra, pero bueno, si queréis decir algo más.



Intervino el Concejal del PSOE D. Jesús Julián Corredor para decir lo siguiente: Evidentemente pues me alegro de coincidir con vosotros y creo que no os cuesta nada votar a favor de la Moción, puesto que me estáis dando la razón en todo lo que vengo a decir, y quiero que quede bien claro en el Pleno y que conste en Acta, que sois conscientes, sabéis muy bien el daño que desde ese medio se ha hecho a la concordia y a la buena convivencia entre los vecinos de San Martín, sin ir más lejos, en este último número, se acusa de velada o abiertamente a una Concejala de vuestro Equipo de Gobierno de sustraer bienes del Ayuntamiento, no creo que esas afirmaciones sin pruebas ni fundamento sean beneficiosas para el buen desarrollo de la vida de San Martín, eso lo habéis leído clarito, lo habéis debido de leer, a mí me sonroja que a una Concejala de mi Equipo de Gobierno, sin ningún motivo, ningún argumento se le diga eso. Además de que con cierta frecuencia y bien lo habéis sabido y lo habéis aceptado y se ha estado costeando a consta del pecunio público, se han publicado datos personales que pueden afectar a la privacidad de las personas



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

empresas, así como a la seguridad, publicando incluso alguna matrícula de vehículos de algún concejal, porque publican números y no saben que era una matrícula, así que otra vez miras muy bien lo que ponéis ahí y asistís a los concejales que están afectados. Y además yo creo que es algo impropio de profesionales del periodismo y que desde el departamento de comunicación del Equipo de Gobierno se ha fomentado. Tú Guillermo antes en la Moción de la radio has hecho alguna apreciación y me ha parecido muy correcta, yo creo que desde ACS pues no sé si no has leído bien algún medio de comunicación de la misma empresa que lleva la radio y que justamente dice lo que tú te comprometes a combatir, la ignominia, vale, eso es lo que te comprometes a combatir y que no has combatido, eso es el insulto sin sentido.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo creo que está faltando a la verdad, yo he dicho que estoy dispuesto a combatir todo eso siempre y cuando quien lo denuncia voy de camino, del brazo con ella, concretamente mi compañera me tiene para todo eso, yo no puedo hacer una denuncia cuando tampoco va contra mí, si ella se siente dañada estoy dispuesto como se lo he ofrecido anteriormente, no solo a ella, sino a cualquier ciudadano, y no solo por ser Guillermo Yuste, sino porque formo parte, soy el Presidente de un partido y que defiendo a los vecinos de San Martín, yo en ese momento estaré y seguiré estando, ella puede votar de una forma o de otra, ella tiene libertad de expresión, lo que pasa que no respeta la decisión del partido, pues bueno, ella sabrá lo que hace y luego el partido decidirá, vale. Entonces, lo que está claro es que siempre, siempre nos tendrá a su lado, lo que pasa que no puede tomar una decisión particularmente, que la toma, pues la aceptamos, aunque no la compartamos, como todo el mundo, tú hay momentos que no puedas compartir y otras cosas que si que la puedas compartir. Entonces, yo lo que creo, insisto, que siempre estaré con ella o con cualquier vecino que siempre y cuando esté dispuesto a denunciar y toda esa gente que se siente insultada como tú dices que haga sus denuncias, que las haga y si es verdad y yo puedo aportar algo ahí me tendrán.



Intervino la Concejala de ACS D^a Montserrat Cabrero para decir lo siguiente: A mí me gustaría aclarar tres puntos de esta Moción en referencia de lo que aquí se ha comentado, voy a empezar por el punto nº 1 que es el tema de la inserción de la publicidad en los medios de comunicación, como bien he sabido, también han salido publicados los puntos de la ampliación del pacto firmado el 18 de diciembre por los dos concejales de ACS y el 30 de diciembre por los concejales del Partido Popular, en el cual dice que para la inserción en los medios de comunicación deberá de haber una reunión y que sea consensuada y por unanimidad de todos los allí presentes, me consta que esa reunión no se ha producido, para decir lo que se insertaba, independientemente de que si la empresa en la que se insertaba facturase o no facturase al Ayuntamiento. Que bien es cierto que esta empresa ha pasado una factura por importe cero euros, quiero que quede claro, o sea, esta empresa parece ser que va a trabajar o va a insertar publicidad gratuita para el Ayuntamiento, vale. Hacer más aclaraciones sobre ese punto, pues decir que ese punto que me parece que es el punto nº 9 de la ampliación del pacto, lo que dice es que habrá que votar qué inserción es la que se pone en dichos medios de comunicación, vuelvo a ratificar lo que ya he dicho hace un momento, esa reunión no se ha efectuado, no nos han comunicado lo que se



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

iba a insertar, si que es cierto que el día 21 de enero hubo una reunión, personas de ACS, personas del Partido Popular, algunos concejales, gente de fuera, en el cual se dijo que ya se había comprometido inserción en la prensa y que era muy difícil dar marcha atrás, palabras textuales. Pues quién lo haya comprometido que lo desdiga, porque a fecha de 21 todavía se puede montar la enmaquetación de los periódicos o de la prensa. Pero para hacer una aclaración y ver que nadie, que parece ser que yo soy la que quiero favorecer a algún medio de comunicación de la zona y no es cierto, es rigurosamente falso, si lo podéis ver en el periódico "La Opinión" si que el Ayuntamiento ha insertado publicidad, que no la cobran, vale, pero me consta que al otro periódico no se le ha puesto nada de publicidad de San Martín de Valdeiglesias, entonces por lo cual es evidente que si se hubiese producido esa reunión en la cual se iba a insertar publicidad en la prensa, yo no iba a votar a que se ponga ni una sola palabra del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias en ese medio, vale. Por lo cual, se está incumpliendo el pacto.

Referente al punto nº 2 que es sobre el tema de la cronología en el pago de la facturación, pues sí, intentaré cumplirlo pese a que como todo el mundo sabe yo no soy la ordenadora de los pagos, el ordenador de los pagos es el propio Alcalde, porque independientemente que en el punto nº 1 se diga que desde la Concejalía de Hacienda se ordenarán los pagos, es rigurosamente falso que a fecha de hoy eso se esté cumpliendo.

El Alcalde dijo: Supongo que lo demostrarás

Montserrat dijo: Si, si, por supuesto, si quieres te lo demuestro aquí y ahora ¿Vale? Y en el punto nº 3, referente al garganta profunda famoso este que se hace, pues decir varias alusiones, primero, no hay una denuncia por parte del Ayuntamiento ni en el Cuartel ni en la Policía, simplemente lo que hay es una comunicación a la Policía Local en el cual se dice que desaparecen unos sellos, que hubo varias personas en el Ayuntamiento, etc. En esa columna de ese periódico lo que se dice es que desaparecen sellos de registro,

El Alcalde dijo: Perdona un momentito Montse, atente al Orden del Día, que estamos hablando de una Moción y no de lo que se escribió. Nos estás contando lo que pone un periódico, entonces ahora llega Guillermo y nos cuenta lo que pone el otro y luego llega otro señor, atente a la Moción que mientras has estado hablando de la Moción no te hemos interrumpido, llevas 4 minutos hablando tú sola, continúa con la Moción. Montserrat Cabrero dijo: Perdona, creo que esto está relacionado con la Moción,

El Alcalde dijo: No, perdona, en la Moción se habla de no admitir, o sea de no insertar publicidad y de no admitir pagos, nada tiene que ver con lo que cuente un periódico o una radio, estamos hablando de admitir pagos, mientras sigas hablando de ese tema perfecto, insisto llevas más de 4 minutos, puedes seguir.

Montserrat Cabrero dijo: Pues entonces que quede claro intentaré explicarlo otro día o en otro momento donde pueda hacer aclaración en el cual es evidente que hay otro informe de otra persona en el cual dice la persona, la última persona que se vio ese día en el Ayuntamiento, nada más.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Con relación a lo que estás diciendo de los pagos, hay un error sustancial, me sorprende que la Concejala de Hacienda tenga ese error. Vamos a ver, el Alcalde, el Tesorero y el Interventor o





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

> Interventora se llaman, son los tres claveros, es decir, los tres que tienen la llave para pagar, que significa que sino va la firma de los tres a la vez no se paga nada. Antes de que llegáramos a ese pacto, los gastos por caja se pagaban sin la firma del Alcalde, ahora ya, desde que se firmó el pacto se pagan previamente con la firma del Alcalde. Pero siempre, siempre va el documento de pago, sube a mi mesa visado por ti, excepto un día que tú estuviste tres días sin venir al Ayuntamiento y lógicamente el Ayuntamiento no se puede parar, si tú no estás y hay que comprar una bandera para un homenaje, pues evidentemente habrá que firmarlo y además precisamente para que no quedara dudas, se hizo con la anuencia de los representantes de los partidos Guillermo Yuste y Marisa Pérez, ¿Por qué? Porque había urgencia, venía al día siguiente la Viceconsejera, tú no estabas en el Ayuntamiento, no habías estado el lunes, no estabas el martes, no podíamos esperar, se hizo esa alusión y está firmado, el documento está firmado por detrás, ¿Vale? Entonces no se está haciendo ningún pago y el ordenante de los pagos no soy yo, el ordenante de los pagos es cada concejal dentro de sus atribuciones, son hasta 6.000 euros los Tenientes de Alcalde, hasta 2.000 euros los que no son Tenientes de Alcalde, concretamente Rosa y Rubén y por encima de esas cantidades por Ley tiene que firmar el Alcalde, por Ley, porque no tienen atribuidas delegaciones y por tanto, me lo pasan a mí y además pone la coletilla, el Alcalde por cuantía, es decir, como se pasa de lo que tiene autorizado cada Concejal no queda más remedio que firmarlo yo, una cosa es el ordenamiento del pago y otra cosa es el pago efectivamente que solo lo puede firmar tres personas, Interventor, Tesorero y Alcalde por Ley, pero insisto, desde que se firmó el pacto no me suben ningún documento para firmar el pago sino viene previamente visado por la Concejala de Hacienda tal y como se quedó en el pacto, así de sencillo.



Montserrat Cabrero dijo: ¿Firmas todos los documentos que te visa la Concejala de Hacienda o firmas los que quieres y los que no los devuelves? Pregunto. El Alcalde dijo: Hasta el momento yo tengo firmados todos los documentos que me ha subido la Concejala de Hacienda. Pide todos los informes que quieras, yo tengo meridianamente claro lo que está. Entonces, con relación a lo demás, pues sí Valentín o Jesús, somos liberales, que quieres que haga. Garganta profunda no sé quien es, no sé si puedes ser tú porque no lo firma, no se quién es. Lo que está claro es que nosotros invertimos en todos los medios, concretamente en todos, en todos los que hay en este pueblo y en esta comarca, en todos, no, no, en todos Jesús, por una razón muy sencilla, porque cuando nosotros llegamos el único medio que había era un periódico, ahora hay tres, perdona, aquí hay un acuerdo firmado en el que se dice que no se paga a nadie hasta que se decida lo contrario, esa reunión tal y como se dijo en la reunión de los partidos se va a producir en febrero y por eso a los directores de los medios se los informa que se va a realizar en febrero y en febrero se los informará de lo que se acuerde, que a lo mejor es que no se sigue gastando. Por tanto, ¿No dice eso el documento? Ah, pues debe ser otro que hemos leído tú y los otros seis, seguro que es otro, probablemente. En todo caso, nosotros precisamente porque somos liberales invertimos en todos los medios ¿De acuerdo? Y en todos, y hombre, que tú me digas y te quejes porque invertimos más en uno que paga sus impuestos en San Martín, pues me resulta realmente curioso, muy curioso.



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

Intervino la Concejala del PP D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: Bueno simplemente quiero decir que el Partido Popular no se ha hecho ni se hará nunca responsable de lo que dice un periódico y que si en realidad ese periódico es verdad que se ha metido con cualquier concejala, me gustaría que se denunciara, porque el Partido Popular desde luego no se hace responsable de lo que ningún periódico, ni "La Opinión", ni la radio, ni de lo que ningún periódico diga. Por otra parte me gustaría dejar muy claro a todos los asistentes que San Martín y este Equipo de Gobierno, además de trabajar en el periódico que tanto se habla aquí trabajamos por otras muchas cosas y que me gustaría que se debatieran también esas otras muchas cosas que en el Ayuntamiento no solo trabajamos por un periódico, trabajamos por muchas más cosas y por San Martín y es que me parece que estamos llegando ya, que solo estamos aquí por un periódico y no, todos los Concejales estamos para otras cosas.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, pues dicho lo cual pasamos a votar la Moción presentada.

Sometida la Moción a votación fue aprobada la Moción de Urgencia del Grupo Municipal Socialista, por siete votos a favor y seis votos en contra, por mayoría absoluta de los trece miembros que componen la Corporación Municipal.

Seguidamente Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Pasamos a otra Moción que también se ha presentado en la misma fecha de hoy acto seguido, pero previamente tenemos que hacer una consulta al Secretario del Ayuntamiento, porque aquí dice en la Moción de Urgencia, habla de la Junta de Gobierno Local sobre la forma de gestionar la Junta de Gobierno, el artículo 104 del ROF, dice que el control y fiscalización por el Pleno de los demás órganos de gobierno se ejercerá a través de los siguientes medios: Requerimiento de la presencia de información, debate sobre la actuación de la Comisión de Gobierno. Entonces dado que esto es una propuesta sobre los acuerdos de la Comisión de Gobierno y dado que establece el artículo 105 y siguientes el mecanismo para hacerlo, yo propongo que se lleve a efecto como dice el artículo 105 y el 106, al primer Pleno que se produzca, para dar oportunidad a la persona que designe la Junta de Gobierno, porque evidentemente esto en la Junta de Gobierno no se ha podido tratar.

El Secretario dijo: Pero es una Moción para el Pleno.

El Alcalde dijo: Pero al hablar de:""..... las decisiones arbitrarias de la Junta de Gobierno, la Junta de Gobierno Local decidió dejar sin efecto, uno de los casos más sangrantes de la decisión adoptada por la Junta de Gobierno......", yo entiendo que esto se ajusta a lo que dice en la sección cuarta del Reglamento de Organización y Funcionamiento, Control y Fiscalización de la actuación de los órganos de Gobierno, concretamente el punto 1.b, debate sobre la actuación de la Comisión de Gobierno. Entonces yo creo que se debería, no es por la Urgencia. ¿Estás de acuerdo? Pues vale, perfecto, venga pues entonces dado que los portavoces están de acuerdo en que se





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

someta a votación la Urgencia, vamos a pasar a votar si se declara la Moción como Moción de Urgencia.

Queda aprobada dicha urgencia, por mayoría absoluta de siete votos a favor y seis en contra, pasándose seguidamente a debatir la misma.

De orden del Sr. Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura literal de dicha Moción que textualmente dice lo siguiente:

5ª.- MOCIÓN. PRESENTADA POR EL PSOE, REGISTRADA con fecha 8-2-2010 con el Nº 1238 en el Registro Municipal.

""MOCIÓN DE URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DE 8 DE FEBRERO DE 2010, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA POR PARTE DEL PLENO, EN EL QUE SE ACUERDE REVOCAR EL ACUERDO QUINTO DE PLENO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2007, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y EN LA ALCALDÍA.

A lo largo de la presente legislatura hemos visto como la delegación de competencias que efectuó el pleno del Ayuntamiento a favor de la Junta de Gobierno Local y de la Alcaldía se ha venido desvirtuando, intentando anular la capacidad del Pleno para adoptar posiciones comunes en temas de interés para todos los ciudadanos.

Uno de los casos más sangrantes ha sido la decisión adoptada por la Junta de Gobierno Local sobre la aplicación del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, regulados en el Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre y normativa que lo desarrolla, en el que en la sesión de 28 de diciembre de 2009 se acordó el concurso para la redacción del proyecto y la ejecución de la obra de un nuevo Mercado Municipal. Proyecto éste que nunca ha contado con el apoyo del grupo municipal socialista.

Sorprendentemente, hemos visto como ese acuerdo se modificaba en una sesión posterior. La Junta de Gobierno Local decidió dejar sin efecto dicho acuerdo para promover un expediente de desahucio de los comerciantes ubicados en el actual Mercado Municipal, cuestión grave en una situación económica como la actual, por la pérdida de empleos que puede generar dicha decisión, así como una considerable falta de respeto por las personas que trabajan desde hace años en el referido mercado.

Por esta y otras decisiones arbitrarias tomadas abusando de la delegación de competencias, es por lo que es necesario que el Pleno vuelva a tener la capacidad de adoptar los acuerdos en materia que son de su competencia. Por ello, el Grupo de Concejales Socialistas propone al Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Valdeigleisas, el debate y, en su caso, la aprobación de la urgencia de la presente Moción y que se adopten los siguientes acuerdos:





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

> PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento acuerda revocar el acuerdo nº 5 adoptado en la sesión plenaria de fecha 13 de julio de 2007, sobre delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local y en la Alcaldía, y en consecuencia devolver al Pleno las competencias que legalmente le corresponden, dejando sin efecto cualquier delegación de competencias efectuada.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entra en vigor el día siguiente de su aprobación.

San Martín de Valdeiglesias a 8 de febrero de 2010.-El Portavoz del Grupo Socialista.""

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: Pues haciendo caso a lo que ha dicho antes la Portavoz del Partido Popular, pienso que todos estamos un poco hartos de debatir temas que ya a todo el mundo nos intoxican la cabeza, queremos ponerle raciocinio a la vida local, queremos que nos respetemos unos a otros, queremos que el consenso se aplique en las decisiones municipales y de ahí que hayamos tenido la osadía de presentar este acuerdo, para que en el Pleno del Ayuntamiento, pues este Gobierno Municipal y este grupo de la oposición tendremos que consensuar algunos temas, pues no se pueden imponer sistemáticamente. Y sí que nos ha parecido sangrante el tratamiento que se ha efectuado con los comerciantes del mercado, es cierto que es un grupo pequeño de comerciantes. Pero nos ha sorprendido que un día se dice que vamos a hacer, y al día siguiente se dice que vamos a desahuciar con la indemnización. Yo creo que como actuáis actualmente es complicado asumir dicha decisión y entendemos que es el Pleno del Ayuntamiento el que debe de decidir ciertas cuestiones y no un grupo que como lo que se puede ver está peligrando claramente su mayoría. Por tanto, nosotros para darle coherencia y para intentar ser lo más transparente posible, porque en teoría hay que ser transparentes y debemos aplicarlo, pues debemos aplicarlo mejor, porque además como tenemos la suerte de que nos acompañan muchos vecinos en todos los Plenos, es un privilegio, en la etapa que yo estuve de Alcalde no teníamos ese lujo de tantos vecinos que nos acompañasen. Pues nos parece mucho mejor y más interesante que sea el Pleno del Ayuntamiento el que decida sobre los temas que compete y responsabiliza a todo el municipio y no la Junta de Gobierno Local que vemos que para unos temas se utiliza de una forma y en otros se utiliza la arbitrariedad como le viene en gana a quién gobierna en este Ayuntamiento. Por tanto creemos que invitamos al partido que sustenta a este Gobierno, al partido ACS, que se una a esta nueva propuesta que hacemos de coherencia y de transparencia en el Pleno y yo pienso que todos estaremos en estos 16 meses que nos quedan para que finalice la legislatura, pues más tranquilos, más sosegados y que luego los vecinos decidirán que es lo mejor para San Martín y quienes quieren que les representen para los próximos 4 años, pero yo creo que si conviene en este final de legislatura poner paz y sosiego a la vida local. Y de alguna forma lo que tratamos con esta Moción, es que los asuntos se tengan que consensuar entre los trece Concejales y no con la imposición que se ha intentado. En ese sentido también tendemos la mano a todos, a que el respeto, la concordia, e incluso dificilmente hasta la amistad, sean los principios que reinen en este Ayuntamiento y no lo que ahora que bajo siempre seudónimos, anonimatos, el insulto, la mentira y la manipulación a lo que nos estáis habituando desde que empezó





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

la legislatura. Por tanto, os invito a que estos principios, contar aunque no lo creáis con nuestra responsabilidad y con nuestra humilde colaboración para mejorar e intentar mejorar, como decía antes Guillermo, los asuntos del pueblo.

Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Me alegra que mis palabras las expongas ahí y es lo que intentamos siempre. Amistad nada, amistad tú no la quieres, vosotros no la queréis, porque una cosa aquí concretamente, lo digo con conocimiento de causa, me gustaría salir a la calle y poder decir hola y adiós, lo digo, pero que pase por delante de bastantes de vosotros y que ocultéis, os guardáis. A mí la verdad es que me molesta porque nunca he vivido yo así esta situación como está en estos dos años y medio. Yo he estado en la oposición y yo he ido con vosotros a todo o en la mayoría de todo, si es verdad que una vez nos enfadamos porque pasaba igual con la información, pues vosotros no la dabais, porque la dabais cuando queríais, y si la que dabais, dabais poquito que dabais. Entonces no queremos eso, yo concretamente dentro de esta Concejalía nunca lo he hecho ni lo haré y estaré en contra de eso, porque yo creo que el Ayuntamiento es de todos y los responsables somos los trece. La concordia, vosotros no estáis dispuestos, el respeto, bueno, me voy a reservar eso. Y el consenso por supuesto que no, tú lo sabes Valentín, ha dicho antes lo de la Junta de Portavoces, ¿Por qué no se ha puesto en funcionamiento? Porque hay herramientas y maneras para llegar a ese consenso y no tengamos que llegar aquí a los vecinos y que ocurra lo que está ocurriendo, porque está habiendo una situación tensa provocada por, yo creo que por este Equipo de Gobierno no, creo que no, entonces cada uno pueda pensar la mentira, la manipulación, yo creo que aquí lo deja muy claro en esta Moción. Creo recordar que no he firmado ningún desahucio, aquí parece que hablan de desahucio y todo eso. Creo que no tiene consistencia que es una mentira y una manipulación y una provocación a la concordia y al buen estar de cualquier ciudadano, porque nosotros podremos tener nuestras comisiones, nuestros enfrentamientos o nuestras propuestas, pero que hay medios y vías y maneras de poder llegar a esa concordia, a esa solución. No es en el Pleno para quedar bien, no es en el Pleno para decir bueno yo lo hago mejor o peor, lo que queremos en el Pleno es que cada uno tenga una perspectiva y una visión. Entonces, en este caso vosotros decidís algunas cosas que no, otros os abstenéis igual que nosotros decimos que sí, porque es un consenso, un acuerdo entre los dos partidos y cuando lo llevamos aquí nos reunimos para eso. Hay muchas situaciones que no las podemos traer porque no llegamos a ese acuerdo, entonces para perderlo pues no se trae, porque si trajéramos todo en cada momento, cada partido lo que propone, pues sería un sin vivir, estaríamos todos los días haciendo plenos. Pero que no hay consenso siempre en los dos partidos vale, como ocurre en todos los sitios, me imagino con vosotros habrá puntos de vista diferentes y que al final llegáis a un acuerdo, unos tendréis que transigir lo que digan otros o la mayoría, ¿No? Lo que tratamos es lo mejor para nuestro pueblo. Y estoy completamente en desacuerdo con la Moción porque no estáis diciendo la verdad en esto, que yo tenga constancia, no tengo conocimiento de que haya ese desahucio, ni lo que vosotros mencionáis aquí en este escrito, que el mercado está ahí todavía, ojala hubiéramos empezado ya la plaza, digo ojala porque yo estaría encantado de empezar la plaza mejor mañana que pasado, pero debido a que hay unos mercaderes, unos comerciantes ahí que tenemos que hablar con ellos, que hemos hablado con ellos, que estamos hablando y estamos





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

dispuestos a mucho, a mucho, pero previamente tenemos que hablar con ellos. ¿Por qué vamos a decir si ellos tienen otro conocimiento u otra visión? Hemos hablado y hay propuestas. En cuanto a lo que dices de incoherencia e imposiciones. Auí nadie impone, aquí somos un grupo de trece, de cinco o de siete, depende de las comisiones y decidimos entre todos, de hecho se ha demostrado, aquí ha habido compañera del Equipo de Gobierno que ha votado a favor vuestro, pues bueno, ha votado y ella sabrá lo que ha votado, cada día en cada momento votará lo que crea, vosotros votáis conjuntamente todas las propuestas, ¿Es malo eso? No, no es malo, porque me imagino que llegáis a acuerdo y unos transigís más que otros y en el Equipo de Gobierno pasa lo mismo con los dos partidos y lo que queremos es la tranquilidad y el trabajar día a día y aunque no te gusta que diga la presidenta pico y pala, yo nada más que sé pico y pala y me gusta trabajar y quiero lo mejor para mi pueblo.

Intervino la Concejala del PP D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: No sé por donde empezar, porque cuando el Partido Popular ha dicho que no a la Moción esta de Urgencia, en primer lugar porque es mentira lo que se dice aquí, en ningún momento la Junta de Gobierno en la que estamos tres miembros del Partido Popular y dos de ACS se ha votado para un desahucio a los comerciantes ubicados en el mercado, es totalmente falso que se haga una Moción diciendo esto, y lo que me parece sangrante a mí también es que se acuse a un órgano del Gobierno sin la oportunidad de poderse defender, porque para acusar a alguien hay que tener pruebas y no creo que tengáis ninguna prueba de esto porque es absolutamente falso de que se haya votado en una Junta de Gobierno y estamos aquí los cinco de la Junta de Gobierno. Es que ya después de oír todo lo que estoy haciendo aquí, José Luís ha estado mucho tiempo aquí y es muy bonito ser partícipe, pero ¿Tú crees que es efectivo que cada vez que la Comunidad de Madrid nos dé subvenciones y este año han sido muchas, haya que reunir a un Pleno para ver si se piden o se solicitan esas subvenciones o no? Yo creo que puede ser muy bonito ser partícipes pero no es efectivo y aquí estamos trabajando por la efectividad de San Martín y porque San Martín obtenga los mayores resultados y los mejores posibles. ¿Por qué no se lleve al Pleno es no ser transparente? Lo tengo clarísimo y esto no es transparencia, cuando se me esté acusando sin poderme defender, porque ya que me acusáis traer algún papel, es totalmente falso y quiero repetirlo muchísimas veces y que conste muy claro en Acta que de lo que se está acusando aquí a este Equipo de Gobierno es totalmente falso.



Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Y no es que sea totalmente falso sino que además la transparencia se garantiza con la recepción de las Actas que vosotros podéis analizar y comentar si queréis, ¿Periódicamente se le aporta a la oposición las Actas de la Junta de Gobierno? El Secretario dijo: Sí, todas. Entonces estáis perfectamente informados de lo que se decide en la Junta de Gobierno, lo que yo no sé si está informada y en este caso concretamente, nuestra compañera de Equipo de Gobierno, de las consecuencias que significa devolver al Pleno todas las competencias delegadas en una Junta de Gobierno de la que participas tú. Es decir, hasta este momento todo lo que está aprobado está aprobado con tu voto, porque cuando uno no está de acuerdo lo dice, vota en contra y lo refleja el Secretario en el Acta. Y si está ausente, cuando se entera de lo que se ha votado y no está de acuerdo,



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

manda una nota y se recoge en el Acta ¿No es así? Por tanto no nos consta que en ningún momento hayas hecho ninguna observación negativa a las Actas de la Junta de Gobierno de la que tú formas parte. Evidentemente, estoy con Marisa, esto es rigurosamente falso, aquí nadie ha hablado en ninguna Junta de Gobierno y emplazo a los socialistas a que busquen todas las Actas y que se les proporcionen mañana todas las que estén aprobadas para ver si en algún momento se hace referencia a que vamos a desahuciar a nadie, y sino, que vengáis al siguiente Pleno y os disculpéis y retiréis la Moción, os emplazo a eso ¿Vale? Por tanto, sino sois capaces de demostrar que lo que decís aquí es verdad, entiendo que esta Moción tiene que decaer y que la vais a retirar dejando las competencias tal y como están ahora.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Respecto a esto, unos somos de un partido, otros somos de otro, hay veces que estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo cuando venimos aquí nosotros nos reunimos como vosotros y el voto algunas veces es una disciplina. Pero respecto a esto, en otros a lo mejor mi corazón me podía decir que os votara, pero como me debo a un partido no os puedo votar, cuando acordamos que no se vota. Pero como ha dicho Marisa, son muchas, mentiras, vosotros siempre habéis estado en contra del Mercado, no sé por qué, cuando hay gente que ha pedido puestos de mercado de fuera y de otros sitios y de los que están en el mercado. Y esto que decís de quitárselo a las Juntas de Gobierno Local, pues no sé. Estamos en un país demócrata, no sé lo que va a votar ACS en este tema, pero lo que va a votar el PP está claro, entonces al próximo año ya no hacemos ni elecciones de partidos, venimos 13 aquí y decidimos. Porque vosotros cuando habéis gobernado habéis dicho lo que queríais hacer. Este señor ha sido Concejal y le decíais lo que queríais hacer y si os parecía bien a vosotros se hacía y no pienso que es aquí sólo, es en todos los Ayuntamientos, en todos los gobiernos y en todas las comunidades. Pero si aquí en la Junta de Gobierno yo votara a favor de esta Moción pues mañana prefiero coger y decir, señores aquí se quedan ustedes con el Ayuntamiento que a mí los vecinos de mi pueblo y a ACS que nos han votado, pues no vuelvan a votar al año que viene y sigan ustedes porque no estoy de acuerdo, en otra cosa mi corazón me puede decir que sí, pero es que en esto no sé como habéis puesto esto. No sé que mercader os ha dicho si alguien os ha dicho algo, que me ha dicho el Alcalde que hemos ido a echarlos a la calle sin hablar con ellos, pues si se ha hablado con ellos y hay muchos que están de acuerdo, lo que pasa que hay muchos que luego le dicen, no, es mejor que te cojas el dinero y te vas.



El Secretario pidió la palabra y el Alcalde se la concedió para decir lo siguiente: Hay un tema importante a tener en cuenta, porque no sé si recordáis que en el Pleno del 9 de Diciembre de 2008, al que no se refiere la Moción, hay una propuesta de delegaciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local que se acordó y decía la propuesta y así se recogió en el Pleno: "Visto lo dispuesto por la Ley 30/2007 de 30 de octubre de contratos del sector público local, que en su disposición derogatoria única de derogación normativa apartado b, ha derogado el artículo 22 apartado 1 letra n) y la letra o) que se contenían en la delegación de atribuciones que se efectuaron en la Junta de Gobierno Local por acuerdo del Pleno del 13 de Julio de 2007, y habiendo otorgado la disposición adicional segunda de dicha Ley 30/2007 sobre normas específicas de contratación en las entidades locales, estas competencias



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

al Pleno Municipal y ser posibles su delegación conforme determina el artículo 40 de la indicada Ley que establece:

"Los órganos de contratación podrán delegar o desconcentrar sus competencias y facultades en esta materia, con lo que se propone al Pleno la delegación de competencias y facultades siguientes en la Junta de Gobierno Local, 1.- Las contrataciones y concesiones de toda clase <u>cuando su importe supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto</u> y en cualquier caso los seis millones de euros, incluidas las de carácter plurianual cuando su duración sea superior a 4 años, siempre que el importe acumulado de todas las anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del <u>primer ejercicio la cuantía señalada.</u> 2.- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto y en todo caso cuando sea superior a tres millones de euros, así como las enajenaciones patrimoniales cuando no estén atribuidas al Alcalde o al Presidente y de los bienes declarados de valor histórico artístico cualquiera que sea su valor".

Esto se aprobó en el Pleno del 9 de diciembre de 2.008, que modificaba el acuerdo del Pleno del 13 de julio de 2007 y en el mismo Pleno se dio cuenta del decreto de la alcaldía de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local, me refiero a que como se pide que se anule el acuerdo del Pleno del 13 de julio de 2007 y no se ha pedido sobre este otro del 2008 que se acordó expresamente esa delegación, pues se plantea una situación un tanto extraña para decir cuales son verdaderamente las competencias que se dejan sin efecto, porque la del 2007 está contrariada por este acuerdo. Porque lo otro es decreto del Alcalde, estás son las que quedaron tras el Pleno del 9 de diciembre del 2008, como delegadas por el Pleno en la Junta de Gobierno Local.

El Alcalde dijo: Si yo creo que está claro, la Moción dice las del 2007, por tanto ¿Alguna observación?

Intervino el Concejal del PSOE D. José Luís García para decir lo siguiente: Aquí también se dice al final, dejando sin efecto cualquier delegación de competencias efectuadas. Yo sabía que había otra delegación pero no sabíamos que fecha tenían y difícilmente las podíamos plantear hoy.

El Alcalde dijo: El artículo 110 establece que las modificaciones deben hacerse en la misma forma que se hicieron.

José Luís García dijo: En todo caso no os preocupéis prepararemos otra Moción para quitarla otra vez.

El Alcalde dijo: No hay ningún problema.

José Luís García dijo: En todo caso quería, en la referencia de lo que habéis planteado de esto de las mentiras y todas estas cosas que planteáis, yo creo que la crisis es más grave del Ayuntamiento de la que yo pensaba, yo pensaba que había crisis pero esto es más grave de lo que yo pienso, porque ni siquiera los concejales del mismo partido se enteran de lo que firman o de lo que se aprueba en este Ayuntamiento. Nosotros tenemos el Acta de la Comisión de la Junta de Gobierno Local en la que se dice que de 28 diciembre, en la que dice que se construye un mercado municipal nuevo y que se encarga con cargo al fondo estatal el proyecto, la redacción del proyecto. Pero tenemos también el Acta del 11 de enero de 2010, y dice, punto 5.1. "puestos de





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

> mercado de abastos municipal: Se dio cuenta de la relación confeccionada, referida a todos los titulares de los puestos del mercado de abastos, así como las evaluaciones efectuadas por los Servicios Municipales, y a la vista de lo cual, se acordó por unanimidad, que se lleve a cabo una reunión urgente con los titulares de puestos afectados, para resolver en un plazo inmediato la situación de continuidad ó no en el Mercado. Y asimismo se acordó por unanimidad que para el caso de no aceptarse entre ambas partes una solución idónea, se inicie el procedimiento de desahucio con indemnización de los importes legalmente procedentes".Lo que entendemos aquí nosotros, es que si no se avienen a lo que queréis vosotros se inicia un procedimiento de desahucio y que lógicamente la indemnización será la que determinen en su caso los tribunales. Esto no es un documento inventado, está firmado por las dos partes que deben firmar, el Alcalde y el Secretario y aquí lo pone textualmente. Entonces yo creo que si los mismos miembros del Gobierno Municipal del mismo partido político del PP no se enteran ni lo que firman y si la Concejala responsable del tema cuando tiene que reunirse con los comerciantes desde el 11 de enero al 8 de febrero nos consta que no ha habido ninguna reunión con los comerciantes del mercado, pues algo grave ocurre en este Ayuntamiento y esta Acta si tú no la tienes Marisa pues te la dejo yo para que la leas aquí. Y sí nos consta que luego en esa misma se dice que ya que el mercado no se hace y que ahora el Centro de Emergencias se pasa con cargo a este fondo. Por tanto, me imagino que el mercado municipal ya no está previsto con cargo a ese fondo, estará previsto otra cosa. Ese Centro de Emergencia, que nosotros lógicamente apoyamos en su momento y fue una idea también nuestra, pero es verdad que vosotros la vais a desarrollar. Yo creo que aquí hay una cosa que está clara, yo no me lo invento y por tanto el Acta de la sesión en la que se decía que sino se ponen de acuerdo con lo que dice el Equipo de Gobierno, pues el desahucio lógicamente tendréis que indemnizarles, no se van a ir gratuitamente, esta gente ha hecho una inversión en el mercado, ellos tienen de periodo de tiempo, algunos durante muchos años e incluso han estado las familias ahí trabajando en el mercado y no se van a marchar mañana corriendo serían idiotas, yo creo que razonablemente deben defender sus intereses. Pero esto que habéis dicho vosotros, nosotros no hemos participado para nada y nos parece que para darle coherencia es mejor que estas cosas se decidan en el Pleno del Ayuntamiento que es el que debe decidir si se hace o no se hace, si se mantiene o que se hace. Por tanto, yo creo que aquí, ante las pruebas son evidentes, creo que nosotros no mentimos y decimos lo que pone en vuestros textos.



Intervino el Concejal de ACS D. Guillermo Yuste para decir lo siguiente: Yo insisto que los proyectos los conocéis todos y es verdad que se hizo un cambio, concretamente en el tema del mercado. En lugar de hacer el mercado primero que iba a ir con el Prisma, pues decidimos hacer con el Plan E el Centro de Emergencias, ejemplo. Y como conocéis vosotros, me imagino que lo conocéis igual, porque los proyectos han estado allí, lo conocéis perfectamente el proyecto, porque habéis ido a verlo e insisto, en la Junta de Gobierno se dijo eso, claro, es cierto que cuando hagamos la plaza los del mercado sino quieren salirse les tendremos que ubicar en otro mercado y sino quieren habrá que indemnizarles, habrá que hacer lo que sea, porque lo que está claro, que se aprobó una partida del Prisma de 2.800.000 euros para hacer la Plaza de la Corredera nueva y, ahí no va el mercado. Evidentemente a esos señores los tendremos que ubicar u ofertar otro mercado, otro sitio ó bien



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

indemnizar. Pero en ningún momento se ha aprobado por este Equipo de Gobierno que se empiece el desahucio ni nada de eso como ellos tratan de decir aquí, eso no es cierto. Entonces, que se inicie no quiere decir que se ha iniciado. Lo primero que hacemos es hablar con los del mercado, que está hablando me consta con eso mi compañera y algunos más, y vosotros también estáis hablando para que no se salgan de ahí pero bueno, eso es la oposición, el trabajo el día a día y el poder hablar, esa es la oposición y esa es la concordia, el diálogo y todo eso, eso es una mentira como esta que han hecho con esta Moción, es una mentira y yo espero como decía el Alcalde que la retiren. Y si quieren colaborar para que el Mercado vaya ubicado en otro sitio o busquemos otras fórmulas que lo trabajen, que hablemos, que formemos esa Junta de Portavoces, esa Junta o ese equipo de mercado como lo queramos llamar, lo que sea para que vayamos todos a una, pero que se pongan de una vez a ver si es verdad que dan ese paso adelante.

Intervino la Concejala del PP D^a M^a Luisa Pérez para decir lo siguiente: No sé exactamente como viene redactado, pero tengo los informes, no me he dado cuenta, a las palabras es a lo que me refiero, tengo los informes y creo que había dos supuestos estudiados por Secretaría, son importes calculados por Secretaría en base al Reglamento de los Bienes de corporaciones locales y a la asesoría de Estudio público, supuestos estudiados: Un primer supuesto que es en el caso de que el actual titular no deje el puesto que ocupa de forma voluntaria y que pasa a ocupar el nuevo mercado, y el segundo supuesto si se llega a un mutuo acuerdo, con el titular del puesto del Ayuntamiento y si desea seguir en el puesto del nuevo mercado que es en este supuesto lógicamente el que los importes bajan de precio, bueno que están aquí, que son los dos supuestos que hay sobre los que se estaban trabajando. Otra hoja del cálculo de indemnizaciones en caso, que también está hecho, firmado por el Secretario, el cálculo de indemnizaciones en el primer supuesto y en el segundo supuesto, siempre en los dos casos, porque estábamos estudiando la mejor manera de llegar al acuerdo para ellos, porque hay unos mercaderes que están de acuerdo en irse y hay otros mercaderes que quieren una indemnización y estamos trabajando en ello, se hablará uno por uno. Y luego tenemos unos informes de Gonzalo Abogados, sobre los puestos del mercado también, para como tenemos que resolver y la posible indemnización y el mercado de abastos y todo esto, o sea, que se está trabajando y se sigue trabajando y aquí está todo.

Intervino el Concejal del PP D. Juan José de Francisco para decir lo siguiente: Ya sabéis que me gusta decir las cosas claras, cuando aquí una vez hubo una reunión con los mercaderes, en un principio todos estaban de acuerdo en hacer el mercado, solo había uno que dijo que no, que quería dinero pero que encima es uno que tiene su puesto cerrado y no le abre, y como tiene otros negocios en otros supermercados pues no le interesa abrir en el mercado. Ese estaría de acuerdo pero los mercaderes están de acuerdo de hacer el mercado. No sé lo que os dirán a vosotros, luego cuando hablan con nosotros nos cuentan otra cosa porque se les ha ofrecido a los pescaderos que son los más conflictivos, antes de hacer el mercado acoplar el puesto a los mostradores que ellos tengan en sus frigoríficos. Veo que esto es una guerra que no sé, y no sé porqué mercado sí o mercado no, si el mercado con el tiempo a lo mejor me dais la razón o no de que funcione o no funcione, ya se ha dicho hace un rato de que hay





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

gente que quiere puesto, ahora hay muchos locales en San Martín que están pagando un dineral y está viniendo mucha gente, porque como por suerte o por desgracia, bueno por desgracia, no hay empleo, antes uno dejaba su negocio y se iba a la construcción, pero ahora se tiene que buscar personalmente la vida y os habréis dado cuenta de todos los localcitos que estaban cerrados que ahora se están empezando a poner en funcionamiento.

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Bien, y para aclarar cosas, ¿Pero no habíais dicho que eran dos meses las Actas? ¿Cómo es posible que estando a 8 de febrero tengas una del 11 de enero? Que curioso, las trolillas aparte Ma Carmen. Efectivamente me ratifico en lo dicho, mentís, aquí ponéis "para promover un expediente de desahucio a los comerciantes ubicados", falso, decimos: Primero, reunión urgente. Segundo, ¿Para qué? Para saber si quieren o no continuar. Tercero, sino quieren continuar pues se tendrán que ir, evidentemente por interés general. Ahí va otra cosa, una plaza que se ha aprobado y que los mismos comerciantes de toda la plaza, no los 8 que tienen puestos en el mercado, están perfecta y totalmente de acuerdo en que esa plaza hace falta para San Martín. Por tanto, tres requisitos básicos que tú has obviado, en este caso creo que conscientemente para intentar decir que no es mentira, cuando es meridianamente claro que estáis mintiendo. Pero es que además sabes, porque aquí ha estado, que este es el mismo mecanismo que se hizo con la famosa parcela que ahora también hemos vuelto a debatir, la parcela del colegio, ¿Qué se hizo? En la Junta de Gobierno se tomaron unas decisiones y cuando se promovió el acuerdo de expropiación vinimos al Pleno y lo trajimos al Pleno y se debatió en el Pleno y perdisteis la votación en el Pleno. Por tanto, cuando esta Junta de Gobierno tenga que instar el desahucio, hará lo que corresponde que es traerlo al Pleno que es lo que legalmente procede. Por tanto, no hay nada de desahucio hecho, porque no se han dado los otros pasos que efectivamente están escritos y registrados en el Acta. Primero, no nos hemos reunido otra vez con todos los comerciantes, por tanto no sabemos si van a seguir o no y hasta que no sepamos eso no podemos saber si ponemos en práctica la opción 1 ó la opción 2, pero es evidente y ellos saben y todo San Martín sabe excepto vosotros, que no se puede seguir ahí porque ese mercado tiene que desaparecer para hacer esa plaza, y lo que yo no sé, si es consciente mi compañera de Equipo de Gobierno, las consecuencias de esto, pues a partir de mañana no vamos a poder solicitar ni una sola subvención, por tanto las que se pierdan no va a ser culpa de nosotros seis, a partir de mañana todas las obras y servicios que haya que contratar habrá que traerlos aquí y te recuerdo, que en esta mesa hay dos personas que tenéis un trabajo por cuenta ajena, hay dos madres de familia y solamente dos tenemos dedicación a tiempo parcial. Por tanto, cada obra que haya que hacer hay que venir a pleno que eso es lo que concretamente dice la propuesta de esta Moción de los socialistas. Entonces, yo te pediría que reconsideraras tu posición, porque indudablemente lo único que vas a hacer es cargarnos más de trabajo a todos, que a mí no me importa ralentizar al Ayuntamiento y efectivamente que ellos gobiernen en la sombra sin dar la cara. Yo te pediría que si tú lo que quieres es que los socialistas gobiernen que des el paso, monta una Moción de censura, que se ponga aquí José Luís y gobierna con ellos, si es lo que quieres, y sino plantéatelo en serio porque nada tiene que ver tus peleas con la radio, que me parecerán incluso asumibles, con que tú quieras dejar a tus seis compañeros restantes





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

a los pies de los caballos, yo creo que te lo deberías plantear. Pasamos a votación de la Moción:

Sometida a votación arrojó el siguiente resultado: Queda aprobada la Moción de Urgencia del Grupo Municipal Socialista por mayoría absoluta de siete votos a favor (6 del PSOE y 1 de ACS) y seis votos en contra (5 del PP y 1 de ACS), de los trece miembros que componen la Corporación Municipal.

6°- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Antes de nada, que conste en Acta Sr. Secretario, que como creo que las dos Mociones aprobadas por el Pleno no se atienen a la legalidad, quiero que se hagan las pertinentes consultas legales, porque la anterior creo que atenta contra los derechos constitucionales y la última contra el artículo 104 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

El Concejal del PSOE D. José Luís García dijo: Están aprobadas.

Procede a dar lectura el Secretario.

RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2009 HASTA EL 8 DE FEBRERO DE 2010

Nº	CONTENIDO	FECHA
1	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS A VARIOS PROVEEDORES	10-12-2009
2	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS A VARIOS PROVEEDORES	11-12-2009
3	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS A VARIOS PROVEEDORES	14-12-2009
4	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO A "EDICIONES RADIOFONICASY DEPORTIVAS"	14-12-2009
5	RESOLUCIÓN, DESESTIMACION RECURSO REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DE 9 DICIEMBRE DE2009	14-12-2009
6	RESOLUCIÓN, ADJUDICACIÓN TRABAJO DEMOLICIÓN BALCONES EN CTRA. AVILA 24 A "CONST. RUABAR"	14-12-2009
7	RESOLUCIÓN, CONTRATACIÓN DE D. GUSTAVO PEREZ, PARA REPRESENTACIÓN DE LA OBRA "VAMOS A CONTAR MENTIRAS"	18-12-2009
8	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO DE VARIAS FACTURAS	18-12-2009
9	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO A PUBLITIETAR	18-12-2009
10	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO A MONTAJES ELÉCTRICOS RUA	29-12-2009
11	RESOLUCIÓN, APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 001/2009	30-12-2009
12	RESOLUCIÓN, RENOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS A VARIOS PROVEEDORES	31-12-2009





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

13	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS A VARIOS PROVEEDORES	31-12-2009
14	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO GASTOS DE DIETAS Y □OCOMOCIONES A LAS CONCEJALIAS DE URBANISMO, TURISMO, CULTURA Y ALCALDÍA	31-12-2009
15	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDENDE PAGO DE FACTURAS A VARIOS PROVEEDORES	31-12-2009
16	RESOLUCIÓN, DESIGNACIÓN COMO CABO PARA EL MES DE ENERO 2010 DE □AVID CARRILO DE LUIS	04-01-2010
17	RESOLUCIÓN, ORDEN DE PAGO DE LA POLIZA VIDACAIXA	08-01-2010
18	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS A VARIOS PROVEEDORES	
19	RESOLUCIÓN, □EPRESENTACI DE LA COMPAÑÍA PENTACION S.A. PARA LA □EPRESENTACIÓN DE LA OBRA "LA MARQUESA DE O"	13-01-2010
20	RESOLUCIÓN, □EPRESENTACI DE LA COMPAÑÍA "MAMBRINO S.L." PARA LA □EPRESENTACIÓN DE LA OBRA "ARTE NUEVO DE HACER COMEDIAS EN ESTE TIEMPO"	13-01-2010
21	RESOLUCIÓN, ORDEN DE PAGO DE VARIOS PROVEEDORES	15-01-2010
22	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS A VARIOS PROVEEDORES	15-01-2010
23	RESOLUCIÓN, ORDEN DE PAGO DE IRPF DEL MES DICIEMBRE 2009	18-01-2010
24	RESOLUCIÓN, ORDEN DE PAGO DE VARIOS GASTOS	18-01-2010
25	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO GASTOS VARIOS	20-01-2010
26	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO DE GASTOS VARIOS	21-01-2010
27	RESOLUCIÓN, CANCELACIÓN DE INSERCIÓN PUBLICITARIA QUE SUPONGA GASTOS PARA EL AYTO., EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	25-01-2010
28	RESOLUCIÓN, APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 001/2010	25-01-2010
29	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO DE GASTOS VARIOS	27-01-2010
30	RESOLUCIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDEN DE PAGO DE GASTOS VARIOS	27-01-2010
31	RESOLUCIÓN, □PROBACIÓN CONVOCATORIA AYUDAS AL DESPLAZAMIENTO PARA CURSO ESCOLAR 209/2010	26-01-2010
32	RESOLUCIÓN, , DESIGNACIÓN COMO CABO PARA EL MES DE FEBRERO 2010 DE ANGEL CARRILLO NEFF	29-01-2010
33	RESOLUCIÓN, EMPLAZAMIENTO A INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1048/09	03-02-2010
34	RESOLUCIÓN, EMPLAZAMIENTO A INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1033/09	03-02-2010
35	RESOLUCIÓN, EMPLAZAMIENTO A INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 532/09	03-02-2010
36	RESOLUCIÓN, APROBACIÓN DE BASES CONCURSO PARA PROVISIÓN DE PUESTO DE VICESECRETARIA-INTERVENCION	05-02-2010



7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervino el Alcalde para decir lo siguiente: Primero damos contestación a las respuestas del Pleno anterior que quedaron sin responder. Si las anotaciones que tenemos aquí son las correctas, tenemos:



Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

<u>Pregunta nº 3</u> en la que **Dª. Mª Luz Lastras** quiere conocer la relación pormenorizada de las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid, del importe, de la fecha de concesión, el motivo de la concesión y el importe justificado de cada concesión.

Constestó la Concejala de Hacienda **D**^a **Montserrat Cabrero** y dijo: Bueno pues como veis yo creo que es un listado un poco largo, no sé si se puede poner a disposición vuestra o no, no tengo ni idea, lo que si que os puedo decir es que, os voy a dar el importe total concedido de las subvenciones que ha sido 1.569.344 euros, el total recibido ha sido 1.335.525 euros, pendiente por percibir de lo concedido y lo justificado son 233.819 euros. Yo considero que no es de recibo que me ponga a decir fechas, conceptos, mañana a última hora de la mañana os lo paso.

El Alcalde dijo: No, no, perdón, la copia me la das a mi que se la doy yo, ¿Vale? A las 13 horas estará en mi despacho.

<u>Pregunta nº 4</u> de Dª Mª Luz Lastras que preguntó: También queremos conocer el IBI del segundo trimestre que se ha liquidado. Esta pregunta coincide curiosamente con otra que habéis pasado para el Pleno de hoy. La pregunta nº 2, importe emitido a los vecinos en el segundo pago del IBI, cantidad que se ha cobrado en el periodo voluntario del segundo pago del IBI. Lo bueno es que no hicierais las preguntas cuatro veces.

Contestó la Concejala de Hacienda D^a Montserrat Cabrero y dijo: Referente al padrón general, el padrón al cobro fueron 931.126,76 euros, y los recibos abonados han sido 734.889,14 euros. Ha habido recibos compensados que han sido 5.546,90 euros y también hay un padrón que sabéis que son de características especiales, que es el de las presas de San Juan y Picadas, que ya han sido abonados, que uno asciende a 70.743,67 euros y el de Picadas asciende a 30.144,15 euros. Total de lo cobrado ha sido 841.323,86 euros.

<u>Pregunta nº 5</u> de **Dª Mª Carmen Parras** que preguntó: Los fines de semana 1 y 8 de noviembre estuvo abierto el Centro de Recursos D. Álvaro de Luna ¿Quería conocer quién lo autoriza, si se ha quedado el mismo, si se ha percibido alguna cantidad al respecto por el alquiler de ese edificio y quién abre la puerta del edificio?

Contestó la Concejala de Economía Da Ma Luisa Pérez y dijo: Durante esos días se abrió el Centro de Recursos, no se percibió cantidad alguna, se abrió porque se habían hecho unas reservas anticipadas y para no ocasionar ningún, se abrió esos días, la apertura se realizó por las personas que se subrogaron al contrato, y el mantenimiento lo hicieron ellos. No obstante, la notificación de que se había cumplimentado el contrato se le mandó el día 30 de septiembre, diciéndole que finalizada la subrogación, pero se le pidió como se le ha pedido este fin de semana, que por favor si lo podía abrir para, porque el sabía el funcionamiento de las calderas y todo eso.





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

<u>Ruego</u> realizado por **D. Julio Deza**, solicitando a la Concejala de Servicios Sociales tener acceso al convenio de colaboración que ha firmado el Ayuntamiento con el Centro de Día San Martín de Tours.

Contestó la Concejala de Servicios Sociales D^a Rosa M^a Carreño y dijo: Ya está realizado, hecho.

<u>Pregunta nº 7</u> de **D. Valentín Gómez** que preguntó: ¿Qué medidas va a tomar el Equipo de Gobierno para reanudar las obras del Polígono Industrial de la Carretera de Ávila?

Contestó el Concejal de Obras D. Guillermo Yuste y dijo: La medida primera la defensa jurídica en el contencioso administrativo que hay que es el 131-08, estamos tratando de llegar a un acuerdo si se puede antes del juicio, y terminar las obras lo antes posible cuando haya esa partida presupuestaria para terminar la carretera de Ávila.

<u>Pregunta nº 8</u> de **D. Valentín Gómez** que preguntó: ¿Hay partida presupuestaria para el concurso que se ha convocado para la realización del proyecto y dirección de obras del Centro de Emergencias?

El Alcalde dijo: Perfecto, pues como dice Valentín que ya se ha enterado, pues lo damos por contestado.

<u>Pregunta nº 9</u> de **D. Valentín Gómez** que preguntó: ¿Cuándo se va a dar cuenta al Pleno Municipal de la liquidación del presupuesto 2007-2008?

Contestó la Concejala de Hacienda D^a Montserrat Cabrero y dijo: Cuando tenga el informe de Intervención.

<u>Pregunta nº 10</u> de **D. Valentín Gómez** que preguntó: ¿Cuándo se va a dar cuenta al Pleno de la liquidación del presupuesto 2007-2008 del Patronado Municipal de Deportes?

Contestó la Concejala de Hacienda D^a Montserrat Cabrero y dijo: Yo no sé si tiene algo que decir el Concejal de Deportes, pero yo he preguntado a la Interventora y me ha dicho que lo estaba preparando, si tú tienes algo que decir lo dices, lo que quieras.

El Alcalde dijo: Gracias por contestar por mí. Cuando esté el informe de la Interventora.

<u>Pregunta nº 11</u> de **D. Valentín Gómez** que preguntó: ¿Me gustaría saber que concepto ha facturado el Ayuntamiento D^a Mara Traseira López los 1.007 euros?

El Alcalde dijo: Esta pregunta la ha contestado antes la Concejala de Hacienda.





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

<u>Pregunta nº 13</u> de **D. José Luís García** que preguntó: En relación con las naves industriales ¿Cuántas están arrendadas, cuánto pagan de renta, qué tiempo, las que están cerradas si es que están cerradas, y qué previsiones tiene de sacar a concurso dichas naves que son 7 al menos, el almacén del Ayuntamiento que está ocupado por el Ayuntamiento, cuándo piensa sacar a concurso dichas naves para que se ocupen? O sea, al principio y al final decimos lo mismo.

Contestó la Concejala de Economía D^a M^a Luisa Pérez y dijo: Son 7 naves, 3 de ellas la de Alfareros 4-C está alquilada, Carretera de Ávila 11-B y Carretera de Ávila 11-C, no sé si preguntas, si pagan, una 434,26 euros, Carretera de Ávila 400,86 euros, y la Carretera de la 11, 439,15 euros. Dos son de almacén, el resto están sin arrendar, dos están de almacén y otras con la escuela taller del Taller de Empleo.

<u>Pregunta nº 15</u> que en realidad eran dos, de **D. José Luís García** que preguntó: Importe que ha pagado el Ayuntamiento de los dos encargos, el Alcalde dijo: Está puesto aquí. Siguiente pregunta.

Pregunta nº 16 de **D. José Luís García** que preguntó: ¿En qué situación se encuentra la construcción del nuevo Mercado Municipal y cuándo piensan demoler el actual?

Contestó la Concejala de Economía **D**^a **M**^a **Luisa Pérez** y dijo: La demolición del actual, pues como la ejecución de la obra la hará la Comunidad de Madrid, pues no sabemos, depende de ellos.

<u>Pregunta nº 20</u>, que en realidad es un <u>ruego</u> de **D. José Luís García** que dijo: Ruega que se le entregue la fecha del encargo del proyecto del Centro de Emergencias.

El Alcalde dijo: Yo no entiendo esta pregunta ¿Tú?

El Concejal de Obras **D. Guillermo Yuste** dijo: Si es el proyecto, ya lo conocen, el anteproyecto más que nada, el proyecto vendrá ahora con la licitación, antes de licitar el concurso para hacer el Centro de Emergencias. Saben que se hizo una mesa de contratación y hace breves días se adjudicó a un proyecto que se llamaba "Mira Dor" El Alcalde dijo: ¿Pero es eso lo que te pregunta?

El Concejal Guillermo Yuste dijo: No sé si será eso, yo le contesto lo que tenemos.

Pregunta nº 21 de **D. José Luís García** que preguntó: Me gustaría que el próximo Pleno, o sea, de diciembre a febrero, desde el año 97 hasta el año 2010 nos digáis las parcelas que hemos vendido y que queráis información por las investigaciones que existen, las parcelas, metros cuadrados vendidos a todos los adjudicatarios de las parcelas y también a esos adjudicatarios que nos digáis si todos ellos han construido la vivienda en su parcela.

Contestó el Alcalde y dijo: Hay aquí un escrito del Secretario que dice que como ya informó en su escrito de fecha 1 de febrero del que se dio cuenta en la Junta de Gobierno Local, las dificultades insuperables por las que atraviesa la Secretaría Municipal para poder preparar dichas peticiones de documentaciones tan sumamente





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

extensas, por falta de personal, al estar de baja desde hace 5 meses una de las auxiliares de Secretaria y por lo que el firmante pidió tal como viene pidiendo desde hace ya varios meses, expresamente se contrate un auxiliar administrativo para llevar a cabo todas estas peticiones extraordinarias de documentación, ya que en caso contrario solo se podrán atender las mismas muy lentamente sin poder precisar el plazo en la medida en la que se pueda disponer de alguno de los empleados de otros departamentos de las oficinas municipales en los momentos que pueda dedicarse a estos menesteres. No obstante, en el presente mes de Febrero estamos ya terminando de preparar alguna de las peticiones efectuadas de lo que se dará puntualmente cuenta a la Alcaldía, pues nos ratificamos en lo dicho, es decir, cuando esté la documentación y nos la pasen, como el listado de las subvenciones, se os trasladará, pero desde luego el Ayuntamiento contratar a una persona más, incrementar el gasto que es lo que estamos reduciendo, pues obviamente no.

<u>Pregunta nº 22</u> de **D. José Luís García** que preguntó: ¿Ha existido publicidad en dicha radio y se ha percibido algún ingreso por parte del Ayuntamiento en el periodo este seguido de la publicidad desde el 1 de diciembre hasta la fecha?

Contestó el Alcalde y dijo: No.

<u>Pregunta nº 24</u> de **D. Jesús Julián Corredor** que preguntó: ¿Sabe el Concejal que la autorización para la prueba deportiva era de una moto de una potencia de 225 caballos y en función de los caballos es lo que se paga a la Confederación Hidrográfica del Tajo y de ahí una de las razones de la sanción?

Contestó el Alcalde y dijo: No. Pagamos a la Confederación y las razones de la sanción, falso, no es por esa razón.

Pregunta nº 25 de D. Jesús Julián Corredor que preguntó: Las clases de yoga ya no se dan en el Patronato, se han suspendido ¿Está previsto reanudarlas con otra persona? ¿Se va a cubrir esa necesidad que hay muchas personas que le gusta el yoga y que ya no se da en el Patronato?

Contestó el Alcalde y dijo: Si a las dos preguntas.

El Alcalde se refirió a D. Jesús Julián Corredor y dijo: Las razones de la sanción mencionada en la pregunta nº 24, te las voy a contar, que yo soy. No va a costar, nosotros vamos a pelear porque evidentemente han cometido otro error, es decir, primero nos decían que era por el incumplimiento de los acuerdos 7 y 8, que era, primero, que había que desinfectar la barca y segundo que habíamos cerrado el pantano, y las dos cosas son rigurosamente falsas. Primero, porque la barca venía de fábrica, no hay que desinfectar una barca que entra por primera vez al agua. Y segundo, porque no se cerró el pantano, hubo varias embarcaciones navegando, entre ellas las del propio SEPRONA. Y ahora han cambiado y han metido la cláusula primera, y la cláusula primera es contradictoria porque si nos denuncian por la prueba, ¿Por qué no nos denuncian por el día anterior de los entrenamientos? Es





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

> curioso, es muy curioso, pero bueno, estas son cosas que tiene la Confederación Hidrográfica del Tajo dirigido por un reconocido socialista de prestigio.

> Pasamos a las preguntas por escrito del día de hoy. Las preguntas nº 2 y la nº 3 las tenemos contestadas, porque las acaba de decir Montse.

<u>Pregunta nº 1</u> del Concejal del PSOE D. Valentín Gómez que preguntó: Relación de facturas y certificaciones que adeuda el Ayuntamiento a proveedores a fecha 31 de diciembre de 2009, con indicación de empresa o titular, número de factura, fecha, importe y concepto de cada una de ellas.

El Alcalde dijo: Obviamente a fecha 31 de diciembre habrá que decir desde cuando, porque no es lo mismo que me pidas un mes, que hoy estaría contestado porque recopilar los datos de un mes es razonablemente fácil, que me pidas desde vaya Ud. a saber cuando. Entonces, ¿Desde cuándo es la relación y facturas y certificaciones?

El Concejal del PSOE dijo: Está claro.

El Alcalde dijo: No, no.

El Concejal del PSOE dijo: Todas las facturas que deba el Ayuntamiento.

El Alcalde dijo: Todas, o sea, desde el origen, desde el 2004 las que están sin pagar que son vuestras, vale, de acuerdo. Por tanto, anota por favor que esta pregunta tiene que pasar para el próximo Pleno pidiéndola por escrito.

La Concejala de Hacienda Da Montserrat Cabrero dijo: Lo tengo preparado.

El Alcalde dijo: ¿El qué? ¿La relación de facturas pendientes, la relación?

Montserrat Cabrero dijo: La relación, los conceptos, las fechas, los importes, las empresas.

El Alcalde dijo: Genial, hombre, pues yo creo que evidentemente tú te quieres escapar del pelotón, yo creo que lo suyo es que hubieras dicho que las tienes. Entonces contesta.

Montserrat Cabrero contestó: Bueno pues como está claro, a diferencia de lo que por ahí se dice y se publica, que la Concejala de Hacienda no trabaja, pues el Tesorero, sobre todo, que esto es un trabajo del Tesorero, si, la Concejala de Hacienda también ha tenido algo que ver. Pues bueno, no creo yo que proceda decir factura por factura, conceptos, fechas, etc. Pero ¿Puedo hacer una aclaración? Que en certificaciones de obras, vamos a ver, esta relación de facturas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009, porque esta información ya la tenía desde mediados del mes de enero ¿Vale? Este dossier se divide en cinco partes: Uno que consta certificaciones de obras, que hay facturas desde el año 2006 pendientes de abonar hasta el año 2009, que asciende a un importe de 1.686.776,22 euros. El segundo concepto es personal colaborador no asalariado, que evidentemente solo se adeuda el mes de enero, que son 7.463,77 euros. El tercer punto es el de suministros, que hay unos atrasos a Iberdrola y hay facturas del año 2009, que asciende a 274.511,56 euros. El punto nº cuatro es a proveedores, que es desde el año 2006 hasta el año 2009, que asciende a 3.459.038,47 euros. El quinto que es a cuotas de organismos públicos, como son Consorcios,





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

Mancomunidades, etc., que asciende a 266.838,26 euros. El total de las facturas pendientes de pago a proveedores asciende a 5.694.628,28 euros.

El Concejal del PSOE D. Valentín Gómez dijo: ¿Para tener la relación?

Montserrat Cabrero dijo: Yo la tengo aquí, si queréis, no sé

El Alcalde dijo: No, no, tienes que subirla porque hay que hacer una consulta igual que se ha hecho con otras cosas, entre otras. Señora Ángela Rodríguez Deza, haga Ud. el favor de callar si es tan amable. La relación en la que se solicita empresa o titular, lógicamente tenemos que confirmar si incumple o no la Ley de Protección de Datos, sino la incumple entregamos la relación. Entonces por favor, que mañana sin falta se haga ese informe, si la relación solicitada se puede entregar tal y como esta confeccionada, y si es así, pues procederemos a su entrega y sino, me dices los datos que hay que quitar de esa relación, porque yo no se si viene el NIF o no en la relación, ¿Vale?

¿Alguna pregunta más, verbal, hoy?

Pregunta nº 1 del Concejal del PSOE <u>D. Valentín Gómez</u> que preguntó: ¿Quería preguntar sobre el tema de los famosos sellos, que han desaparecido, entonces saber qué informes hay sobre, parece ser, la posible desaparición de los sellos? ¿Hay informe de Secretaría, hay informe de Policía Municipal, hay algún tipo de denuncia de la Corporación, que informes hay sobre el tema de los famosos sellos desaparecidos?

<u>El Alcalde</u> respondió: Concretamente hay un informe del Secretario, fechado el día 1 de diciembre, y otro con una corrección de hoy porque por lo visto tenía un error en el horario. Y existe otro informe del 12 de enero de 2010, en el que se dice lo mismo.

Pregunta nº 2 del Concejal del PSOE D. Valentín Gómez que preguntó: ¿Existe algún informe más aparte de lo que has dicho?

<u>El Alcalde</u> respondió: Yo desde luego como Alcalde no he presentado ninguna denuncia en la Guardia Civil y en el Juzgado, aquí en el informe que me pasó el Secretario me decía que dichos sellos han podido ser sustraídos. Y me dice el Secretario que se da cuenta a la Policía Local, yo no tengo aquí el informe de la Policía Local, pero lo requeriré, si se ha dado cuenta me imagino que Policía Local habrá hecho un informe.

La Concejala de ACS D^a Montserrat Cabrero dijo: ¿Puedo hacer unas aclaraciones que me parecen muy relevantes en cuanto al tema que se está tratando?

El Alcalde dijo: Venga.

Continuó la Concejala <u>Da Montserrat Cabrero</u> y dijo: Entonces, lo tengo que decir, fue sorprendente cuando yo veo el Garganta Profunda este famoso y me quede vamos, sobre todo sobre las preguntas que se hacían y con la intención que se hacían ¿Vale? Entonces, como yo soy consciente de que ese día yo no fui la última persona que salió del Ayuntamiento, es evidente, pues me he remitido esta mañana a las Dependencias Municipales para hablar con el Secretario y digo y procedo a leer lo siguiente: Por la presente, comunicación a la limpiadora Municipal de oficinas del

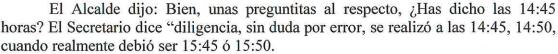




Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

Ayuntamiento Da. Victoria Meneses Mora. "Por la presente ruego a Ud. se me informe sobre los siguientes puntos a la mayor brevedad posible sobre la desaparición de dos sellos de compulsa del Ayuntamiento, de compulsa no de registro, de la oficina de Secretaría, hecho acaecido el día 30 de noviembre de 2009. Primero es la señora limpiadora Da Victoria Meneses Mora. Y ahora dice: Sírvase Ud. decirme si el día 30 de noviembre del 2009, al llegar al Ayuntamiento sobre las 14:45 horas para limpiar, encontró a la Concejala firmante en las oficinas de Secretaría, y por ella, se le pidió que abriera el despacho de Tesorería que estaba cerrado, para recoger su chaqueta, con las llaves de su coche, que se habían quedado dentro cerradas. Y seguidamente, una vez recogidas procedió Ud. a cerrar tanto la puerta de Tesorería como la puerta de la oficina de Secretaría, marchándose acto seguido la Concejala del Ayuntamiento. Y segundo, dígame así mismo si después de yo marcharme del Ayuntamiento y ese mismo día entro otra persona en el Ayuntamiento y en caso afirmativo, dígame el nombre de dicha persona y la hora en la que entró, y hasta cuando permaneció en el Ayuntamiento". La señora ha contestado hoy y lo ha firmado, las preguntas que ha efectuado hoy el día 8 de febrero, "que efectivamente se encontraba en la oficina, que yo me encontraba en la oficina de Secretaría sobre las 14:45 horas, era la Concejala Da Montserrat Cabrero Montero y me pidió que le abriera la puerta de Tesorería para sacar su chaqueta y unas llaves del coche y abrí la puerta, la sacó delante de mí y seguidamente cerré la puerta y la de Secretaría, saliendo ella del Ayuntamiento. Y segundo, que por la tarde, sobre la 16:20 horas entró en el Ayuntamiento D. Pablo Martín Ávila que subió a la planta segunda y se marchó sobre las 17:00 horas, y apagué las luces, cerré el Ayuntamiento y me marché, no quedando nadie dentro".

Y añadió: Me gustaría que estas contestaciones se adjuntasen al Acta del Pleno, por si acaso cabe alguna duda o por si el día de mañana aparecen facturas duplicadas o algo por el estilo.



La Concejala D^a Montserrat Cabrero dijo: Me imagino Roberto que habrá sido el error de la misma hora que tú tienes ahí, que quieres que te diga.

El Alcalde dijo: Efectivamente dice que hay otro trabajador que sube a la planta segunda, ¿Dónde estaban Secretario los sellos de compulsa, en la planta segunda o en la primera?

El Secretario dijo: No, estaban en Secretaría, en la planta primera.

El Alcalde dijo: Que quede constancia en Acta que los sellos estaban en la planta primera y no en la planta segunda donde se dirige el trabajador que entra a las 18:30 h, y yo, y mucha gente más entramos a esa hora, todos a la planta segunda.

La Concejala del PP Da Ma Luisa Pérez solicitó intervenir: ¿Puedo decir algo?

El Alcalde dijo: Sí claro.

D^a M^a Luisa Pérez dijo: Creo que esto es mucho más grave de lo que estamos aquí planteando, mucho más grande y lo que no entiendo por qué estamos debatiendo aquí esto, me parece muy fuerte que haya tenido que salir en un periódico y que estemos haciendo caso a lo que dice un periódico,





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

El Alcalde dijo: Silencio por favor. Continúa por favor, porque aquí que cuatro personas que están perfectamente identificadas estén interrumpiéndote, no significa que el resto de los ciudadanos no tenga derecho a saber.

Continuó la Concejala Mª Luisa Pérez: Vuelvo a repetir, lo he dicho antes, aquí estamos trabajando muchos y durante dos años y medio que yo llevo aquí, no durante un mes, llevo trabajando dos años y medio aquí, que quede muy claro, no durante un mes y he oído comentarios que bravo, que se trabaje, que hay una concejala que se trabaje, llevo dos años y medio trabajando aquí, sí te miro a ti Jesús Corredor, que has sido el que has hecho el comentario, si señor, te he oído perfectamente. Que conste en Acta que esto es muy serio y que si es verdad todo esto que si yo digo, que si he dicho, que si lo dice un periódico, la radio, me da exactamente igual, creo que esto debe ser el informe de la Policía Municipal si existe, la denuncia que hay que hacer, porque esto debe, yo creo que no es aquí el Pleno el sitio de debatir, si lo he hecho yo, lo has hecho tú, yo estaba o yo no estaba, creo que hay personas que deben de hacer su trabajo y no nosotros aquí que no es el nuestro.

El Alcalde dijo: Siguiente pregunta, no, no, es ruegos y preguntas, no hay alusiones. ¿Alguna pregunta más?

<u>Pregunta nº 4</u> realizada por la Concejala del PSOE Dª. Mª Carmen Parras que preguntó: ¿Quién es Director del taller de Empleo Castillo de la Coracera?

Contestó la Concejala <u>D</u>^a <u>M</u>^a <u>Luisa Pérez</u> y dijo: No conozco el nombre del Director del Castillo de la Coracera, ¿Del Taller de Empleo o de la Escuela Taller Castillo de la Coracera? La Escuela Taller del Castillo de la Coracera es la Escuela Taller de Mantenimiento de Edificios Municipales. Bueno pues, en ninguno de los tres hay un Director,

El Alcalde dijo: Un momento, perdón, señora, le recuerdo que debe cerrar el móvil, porque está prohibido tomar grabaciones y por supuesto la reproducción. Por si acaso es cierto, le recuerdo que la reproducción de las grabaciones del Pleno fuera de este ámbito está prohibida y si Ud. hace eso el Ayuntamiento tendrá que tomar medidas legales.

Continuó la Concejala Mª Luisa Pérez: Decía que no conozco el nombre del Director, la contratación se hizo no se si ese día estaba la Concejala de Personal que siempre la he informado cuando se hacían las contrataciones, venía el Técnico del INEM y se hacían las contrataciones como ellos veían oportuno y no sé exactamente el nombre, no es de aquí, y venía de una Escuela Taller, de otra Escuela Taller, de Colmenar Viejo para el Ministerio de Interior.

Pregunta nº 5 realizada por la Concejala del PSOE Dª Mª Carmen Parras que preguntó: El día 4, jueves de febrero, se produjo un corte de energía eléctrica en la Escuela Infantil "El Olivar" ¿Alguien me puede informar al respecto?

Contestó <u>el Alcalde</u> y dijo: Sí, se produjo un corte en la Escuela Infantil "El Olivar" y desconocemos el origen, porque consultado con la empresa suministradora, ninguna de las personas que intervinieron con nosotros supieron dar razón, ellos nos reconocieron que no habían dado órdenes, nos indicaron que iban a mandar un electricista, pero la realidad es que como a las cuatro de la tarde no había llegado el





Actas y Resoluciones de las Entidades Locales

electricista de la compañía, cosa que por otro lado concuerda, porque sino le había dado orden no tenía porque venir, procedimos nosotros con el electricista del Ayuntamiento a restablecer el suministro y a poner un cartel y un precinto por si venía alguien de la compañía que supiera quien lo había hecho. Por tanto, en este momento, lo único que sabemos es que la compañía nos dijo que ellos no la habían dado la orden, que la electricidad se cortó, nos tememos que puede haber sido también alguna "gracia", entre comillas lo de gracia, porque maldita la gracia de dejar sin corriente eléctrica a un Centro donde hay niños de tres meses, pero parece ser que en alguna otra industria del pueblo ya ha pasado que alguien por la noche les ha quitado los fusibles de la caja de fusibles y han estado sin corriente. Entonces, se ha dado orden a la Policía Local para que vigile por si acaso, pero que yo sepa en este momento, por parte de la compañía nada que ver. Y aparte de eso hay una aclaración, es que el Ayuntamiento no tiene nada que ver con la casita, con el suministro eléctrico de la casita, porque es competencia y a cargo de la empresa suministradora ¿No?

D^a M^a Carmen Parras dijo: ¿Qué tiene que ver esta casita?

El Alcalde dijo: Pues porque esa es la información que nos suministran a nosotros en las que dicen lo que me dice el Tesorero, es decir, el Tesorero lo que nos está diciendo es que como las facturas las pagábamos nosotros y teníamos un convenio con Iberdrola, que al cambiar de suministrador, es decir, en vez de facturar al Ayuntamiento, facturaran a la empresa que lleva la casita, pues que si había habido algún error, y que desconociendo el pacto que tiene con el Ayuntamiento, habían cortado esa empresa. La realidad es que hablando por teléfono con los responsables tanto de Iberdrola distribución, como de Iberdrola Comercializadora del último recurso que se llama, ambas personas, un hombre y una mujer, nos reconocieron que ellos no habían dado la orden, que la orden solo la pueden dar ellos, pero que no obstante lo averiguarían, a las cuatro de la tarde seguíamos, yo seguía sin tener más noticias, el suministro seguía sin restaurar y se volvió a dar la luz. La realidad es que no debería ser nada relacionado con el pago como en principio podía pensarse, porque no se ha vuelto a cortar, pero insisto, el pago de esa electricidad es competencia de la empresa concesionaria del servicio. Lo pagaba el Ayuntamiento, lo que no quiere decir que debiera pagarlo el Ayuntamiento, entonces pasa como cuando se limpiaban los jardines, que mandaba el Ayuntamiento sus jardineros, pero la realidad hecha la consulta a la inspección de educación, nos dijo que no, que eso es, son gastos con los que tiene que correr la compañía, la empresa que se hace cargo de la gestión de la escuela, entre otras cosas porque es la que se lleva teóricamente el beneficio que pudiera haber. Entonces, todos los gastos de mantenimiento, luz, agua, electricidad, gasóleo, todo, la comida, los dodotis, todo, son por cuenta de la empresa que tiene la concesión, que además la da la Comunidad de Madrid, no la da el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las doce horas del día de la fecha, de lo que como Secretario Certifico.

